

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (VICENTE OCÓN): Si estamos todos y les parece bien, podemos comenzar con la comisión. *[Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.]* Comenzando por el primer punto del orden del día que es la lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior por asentimiento y si nadie dice lo contrario damos el acta por aprobada, correcto.

En segundo lugar, tendrá lugar la comparecencia del director gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales a propuesta del Grupo Parlamentario de Podemos Aragón al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en la presente legislatura en materia de residencias para mayores.

En primer lugar, tendrá la exposición del grupo solicitante por un tiempo máximo de diez minutos y a continuación tendrá tiempo de replica el señor Santos Martí por tiempo de otros diez minutos. Tiene la palabra, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente.

Buenas días, señor Santos y a los miembros de su equipo que le acompañan.

Intentaré, bueno que no agotaré mi tiempo porque en esta primera intervención porque creo que prefiero que sea usted quien me conteste a las cuestiones que le pueda plantear y es más interesante para todos conocer lo que el departamento está haciendo en esta área.

Iniciamos esta legislatura con la comparecencia de la señora consejera para que nos informase sobre las actuaciones que iba a llevar su departamento en materia de residencias de personas mayores, las tareas de inspección y control. Y hoy ya un año más tarde, pues nos gustaría saber qué avances se han realizado en ese tema.

En estas Cortes en innumerables ocasiones todos los grupos ponemos de manifiesto la situación de envejecimiento y despoblación que sufre nuestra comunidad. Y por eso creemos muy importante dedicarle un tiempo en estas comisiones a hablar sobre las personas mayores. Y nos parece también que es importante que su departamento sea extremadamente efectivo en los resultados que ustedes obtengan.

La señora Broto, nos informó de las inspecciones que se iban a realizar y que se elaboró un orden para regular esas condiciones mínimas que debían reunir los centros para solventar las situaciones administrativas. Sabemos que no es tarea de su dirección general la tareas de inspección, sino de la Secretaría General Técnica, pero si es competencia del IASS todo lo referente a residencias y a las personas mayores.

Por eso creemos que son ustedes quienes deben hacer ese seguimiento y quien nos deben de informar. Y también ustedes son responsables de los contratos que se firman con las empresas que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las gestionan, entonces me imagino que sobre esa inspección ustedes tendrán un control, un conocimiento de los datos y nos podrán informar aquí de ello.

Supimos o sabemos que son muchos los procesos administrativos que estaban paralizados o atascados al inicio de la legislatura, entre las inspecciones que se hicieron fueron ciento ochenta y cinco los centros inspeccionados, que catorce de ellos se cerraron porque no fueron voluntad propia, porque no podían cumplir con los requisitos que se les exigía, y que otros dieciocho solicitaron su regulación y a que a cinco de ellos se les comunicó el cierre.

Imaginamos que de esos catorce centros que se cerraron se procedió a la reubicación de los residentes, imaginamos que sería una reubicación negociada o pactada con las familias donde se les daría opción a diferentes opciones y ellos podrían elegir entre lo que hubiese. Y nos gustaría que nos explicase que ocurrió con esos dieciocho centros y con esos otros cinco.

Luego sabemos que se elaboró un Plan de Inspección de Centros, que las intervenciones de esas inspecciones se realizaban conjuntamente desde Inspección de Consumo, Salud Pública y Farmacia. Y a nuestro entender en nuestro grupo parlamentario esas inspecciones se nos quedan un poco cortas porque muchas de las denuncias que nos llegan, muchas de las reclamaciones que percibimos en nuestro grupo parlamentario tienen que ver con incumplimientos de esos pliegos de condiciones que se firman con las empresas que gestionan los centros y que tienen que ver principalmente en el apartado de personal y ratios y condiciones alimenticia o sanitarias.

No quiero poner en duda que todas esas revisiones se hacen y se hacen con la mayor diligencia posible, que se levanta acta y queda constancia de ello. Pero nos llama la atención que muchas de las quejas que nos llegan a nosotros son sobre la atención directa. Y cuando les solicitamos información a su departamento pues percibimos una escasez, sus respuestas son vagas y vacías y no dan respuesta a lo que nosotros percibimos de la ciudadanía y lo que nosotros le solicitamos a ustedes.

Y respecto a este vacío en las respuestas que recibimos pues se nos ocurren dos cosas por un lugar y ya es algo conocido por todos que ante una inspección los centros son avisados, las empresas ponen todo en punto de revista y las inspecciones son satisfactorias, casi, casi al cien por cien.

Y luego también otra de las cosas que también nos consta que ocurre es que en muchos centros no existen hojas de reclamaciones oficiales de la DGA, por esa falta de respuesta cuando nosotros les preguntamos a ustedes.

Entre los objetivos de ese plan de inspección está el de velar por el respeto de los derechos de los usuarios fomentando las buenas prácticas en la atención a los usuarios que garanticen un trato digno y respetuoso. Un trato digno y respetuoso no se puede garantizar cuando a los auxiliares

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que realizan la atención directa sobre estas personas mayores se les pide que el aseo diario lo realicen en ocho minutos y con unos materiales inadecuados.

Cuando los residentes o sus familiares denuncian la escasez o la cantidad en la comida, la casi ausencia total de alimentos frescos, un cambio de pañales deficiente o el aislamiento que perciben muchos de los residentes pues porque alguna de ellas no llega al transporte público o no hay otro tipo de transporte alternativo o simplemente una cabina telefónica o una disponibilidad de poder comunicarse con sus familias.

Los centros pueden estar muy bien dotados, pero la situación de aislamiento que sufren o que perciben estos residentes pues habría que intentar solventarlo de alguna de las maneras.

Las ratios insuficientes, ya le hemos preguntado en otra ocasión por eso. Tanto trabajadores como residentes lo perciben ¿Se va a modificar en ese plan en esa evaluación? ¿Se va a esperar a la evaluación del plan inspección para modificar la ratios? ¿Va a ser posterior? Las deficiencias que sufren, pues eso es falta de personal, los incumplimientos de plantillas marcados en los pliegos me imagino que ustedes harán un seguimiento de esos pliegos ¿Van a permitir que estos incumplimientos continúen hasta finales de 2018, cuando se haga esa evaluación?

Como le comentaba antes, en este Plan de Inspección de Centros, pues echamos de menos la colaboración con inspección de trabajo. Hay algunas de estas empresas que tienen sanciones firmes por incumplimientos de obligaciones con la Seguridad Social. Y también hay contratos firmados con empresas que a sus trabajadores les adeudan más de dos meses de salario y se les ha renovado el contrato en diciembre a esas empresas.

Me gustaría que me dijese a este respecto, si piensan seguir trabajando con ellos o piensan ser un poco más exquisitos en la elaboración esos pliegos. Y desde luego simplemente para que las personas mayores sean las beneficiarias de estas mejoras laborales que percibirán los trabajadores.

Les preguntamos en el mes de septiembre, sobre la creación de un grupo de estudio que ustedes anunciaron que iban a crear para la modificación del Decreto 111/1992, de 26 de mayo en el que se regulaba las condiciones mínimas que tienen que reunir estos servicios y concretamente, le preguntábamos si en ese estudio iban a incluir ratios y categorías o pensaban incluir otros aspectos.

La respuesta que nos dijeron fue vaga, no sabemos nada a día de hoy desde septiembre que le preguntamos de la creación de ese grupo de estudio. Sí puede contestar ahora en su intervención sobre los diferentes aspectos que le he cuestionado y si se ha avanzado algo a ese respecto.

Muchas gracias.

El señor presidente (VICENTE OCÓN): Muchas gracias, señora Prades.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A continuación, turno de réplica del señor director gerente por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra.

El señor director gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (SANTOS MARTÍ):
Señor presidente, señores y señoras diputados.

Antes de comenzar a desglosar el conjunto actuaciones que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales realizar en materia de residencias yo creo que resulta oportuno y todavía más oportuno después de su intervención señora Prades, señalar que es la inspección de centros y la Secretaría General Técnica la competente en la mayor parte de las preguntas que me acaba de hacer.

No es competencia del IASS ni el plan de inspección de centros, ni las inspecciones realizadas, ni los cierres, ni la renovación del decreto de mínimos, ni la creación del grupo de trabajo respecto a eso. La mayor parte de las demandas o los de los temas que me acaba de preguntar no son competencia del IASS, ni de este gerente.

Y no le voy a poder dar más información que una mínima que sé porque evidentemente forma parte de un equipo en el departamento y de alguna información de lo que se está haciendo, evidentemente, tengo. Pero no tengo la responsabilidad de la mayor parte de los asuntos que me está planteando.

Entonces sí que le puedo contar que la inspección, ciertamente, como lo ha señalado, ha determinado el cierre de catorce centros y en estos momentos hay otros cinco, sobre los que puede recaer una resolución similar, sino se produce una subsanación de las deficiencias detectadas. Pero en información más pormenorizada respecto a este asunto lo tendría que dar la Secretaría General Técnica del departamento.

Lo que sí que le afecta específicamente al IASS y voy intentar hacer un resumen en el tiempo del que dispongo es todo lo que tiene que ver, por ejemplo, con la provisión de plazas de las prestaciones del catálogo de Servicios Sociales. En concreto, aquellas que se identifican como servicios de alojamiento permanente o temporal y que se pueden ofrecer bien a personas en situación de dependencia, bien a personas mayores en riesgo de exclusión. El acceso a esas plazas está regulado la orden de 16 de abril de 2015.

El IASS dispone de mil novecientas plazas de titularidad pública distribuidas en quince centros repartidos en las tres provincias. En estos meses de legislatura, la principal actuación ha sido la mejora de los niveles de ocupación, con objeto de aumentar el número de personas atendidas. El porcentaje de ocupación en estos momentos en los centros de gestión directa asciende

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

casi a noventa y siete por ciento, por lo que podemos hablar de que estamos en una situación de ocupación plena.

Del mismo modo, teniendo en cuenta la demanda de plazas existente por parte de la ciudadanía en estos meses hemos procedido a aumentar el número de plazas concertadas con la iniciativa privada. Y hemos conseguido o llegado a aumentar hasta el 36% con respecto al inicio de la legislatura.

Del mismo modo la actuación que hemos tenido, y yo creo que se resulta imprescindible, ha sido el aumento de forma progresiva y plurianual en más de dos millones de euros de las cuantías económicas destinadas a esta función. Esto supone un incremento de la cuantía económica de un 12% en línea con el resto de las actuaciones mantenidas en materia de atención a las personas en situación de dependencia.

El aumento presupuestario era imprescindible para poder realizar una necesaria modificación del acuerdo marco exclusivamente en lo que tiene que ver con el número de plazas puestas a disposición. El actual acuerdo marco permitirá a lo largo de los próximos meses podamos continuar aumentando las plazas concertadas a disposición de los ciudadanos.

La segunda línea de actuación tiene que ver vimos y hemos hecho especial intensidad este año anterior, ha sido la recuperación de presupuestos destinados en inversión en los centros de gestión directa en concreto capítulo VI ha tenido un incremento de trescientos mil euros a dos millones setecientos mil. Gracias a esta dotación, hemos podido realizar algunas obras de acondicionamiento, algunas muy significativas como las realizadas en la Residencia de Utrillas donde se ha adecuado el núcleo de comunicación vertical, una instalación de un ascensor monta camillas y unas escaleras, la renovación de acceso y zona de conserjería, la mejora de las instalaciones de protección contra incendios, la adecuación de vías de evacuación.

En el CEM la Residencia de Javalambre, que es el segundo centro donde más importante ha sido la inversión. Hemos hecho una readecuación de la instalación de protección contra incendios de la unidad de cocina. En el resto de las residencias se han hecho diferentes sustituciones de elementos deteriorados, que sería demasiado prolijo detallar.

Además cada centro ha tenido un plan de inversiones que nos ha permitido recuperar dotaciones en materiales, aparatos, equipamientos imprescindibles para el día a día de nuestros centros residenciales y que se habían visto deteriorados en los años de estrechez presupuestaria y económica. A través de este plan se han podido reponer grúas, realizar pequeñas obras de cerramientos, comprar colchones anti escaras, arcones congeladores, por citar algunos ejemplos de lo que se han hecho.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En el mismo sentido y con cargo a capítulo II del presupuesto se ha realizado experiencias piloto de programas de atención que si resultan exitosos pueden ser extendidos a otros centros y que tienen que ver con la calidad de la atención y digamos, con los cuidados personales. En concreto se ha incorporado un Programa de Comida Texturizada para Personas con Problemas de Deglución en Sagrada Familia de Huesca, Programa Paseos Saludables en Borja, Una Tarde Diferente en la Residencia Javalambre, Musicoterapia y Actividades para Personas con Deterioro Cognitivo, las Estancias Nocturnas en la Residencia Romareda, la ampliación de Servicios de Fisioterapia en Ciudad de Huesca.

Además hemos puesto en marcha algunas otras actividades relacionadas con ocio y con el protagonismo de las personas que residen en nuestros centros a través del programa del veinte en el que hemos llamado Mil Historias que Contar en el marco del veinte aniversario del IASS.

Además de estas actuaciones en lo relativo a la mejora de la cantidad de recursos puestos a disposición de los ciudadanos desde el principio de legislatura hemos trabajado -y esto sí que es una cosa que me ha preguntado y paso a contestarle- hemos trabajado en recuperar las funciones de algunas estructuras administrativas que se habían dejado de realizar.

En concreto, hemos recuperado la coordinación técnica de los centros residenciales propios y el seguimiento del cumplimiento, seguimiento que no inspección, del cumplimiento de las condiciones establecidas tanto en los contratos de gestión indirecta de los centros de titularidad pública como en aquellos concertados.

En materia de coordinación técnica de nuestros centros residenciales se ha avanzado en la unificación de protocolos de actuación. Destaca la implantación del Protocolo de Sujeciones Físicas validado por diferentes comisiones externas del IASS. Y se está trabajando en estos momentos en el Protocolo de Acogida de Nuevos Empleados.

En lo que tiene que ver con el seguimiento de los contratos de gestión indirecta se ha procedido tanto a la visita regular de los mismos, como a la solicitud de documentación que permita comprobar el cumplimiento de las cláusulas establecidas en los pliegos que los regulan.

El equipo de trabajo de la gerencia del IASS el que se ha encargado de esta tarea tiene igualmente el objetivo de preparando la mejora de los pliegos de contratación del futuro con el objeto de poder mejorar la capacidad de control del IASS con respecto a la gestión de estos centros. Y el aseguramiento tanto de la correcta atención, como de la mejora continua de los servicios que ofrecemos.

En esta misma línea estación hemos procedido a realizar una encuesta de satisfacción de los usuarios en el conjunto de centros residenciales. Podemos destacar que en esa encuesta los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

resultados son positivos y por ejemplo el 89% recomendaría los recursos a otras personas y el 80% declara encontrarse a gusto o muy a gusto.

Hemos procedido a realizar cuarenta y ocho visitas a los diferentes centros concertados y distribuidos a largo de toda la geografía aragonesa. Esta función de seguimiento de contratación se realiza en paralelo y por separado a las ya citadas que realiza con regularidad la inspección de centros.

Hemos abordado algunas actuaciones en materia de cualificación profesional destaca la firma de un convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza para ofrecer el estudio de posgrado “*dirigers*” a los directores de centros de gestión directa. Un posgrado que ofrece una capacitación específica y necesaria para los directores de nuestros centros residenciales.

A lo largo de los años 2015 y 2016 se trabajó con los responsables del estudio universitario para adaptar los contenidos a las necesidades específicas de los centros públicos. Y en el marco del convenio firmado con la universidad se ha ofrecido una serie de becas a los funcionarios que han deseado realizar la formación. El objetivo que nos hemos marcado es que el instituto disponga de un suficiente número de empleados públicos preparados para asumir esta responsabilidad para cuando resulte necesario.

Del mismo modo, se colabora con la Universidad de Zaragoza, con la Universidad de San Jorge en materia de prácticas de diferentes profesiones como enfermería, nutrición y trabajo social, incluso ofrecen campos de trabajo para los *Prácticum* de investigación.

Además de estas actuaciones se están preparando otras en colaboración con otras instancias del departamento para poner en marcha en breve plazo todo lo que tiene que ver con la Ley de Concertación Social y se trabaja con la Dirección General de Consumo en lo que resulta en común ambas áreas de trabajo y responsabilidad pública.

También a largo de estos meses hemos procedido a la mejora y actualización del Programa Informático de Gestión Residencial Geres, que es de factura propia y se ha desarrollado un módulo de gestión de turnos en el sistema integrado de recursos humanos del Gobierno de Aragón que nos va a permitir ofrecer y gestionar de una forma más eficiente las planillas, los turnos y los permisos del personal de nuestro centros residenciales en un futuro próximo.

El módulo ha arrancado este año 2017 en tres centros, dos de ellos son de personas mayores el de Romareda y el de Borja, con la finalidad de hacerlo extensible al resto de los centros a lo largo del próximo año.

Y bueno, esto era lo que entiendo que podía contarles de lo que me está diciendo.

El señor presidente (VICENTE OCÓN): Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A continuación, para la réplica dispone de otros cinco minutos la portavoz del grupo solicitante, señora Prades tiene la palabra.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente.

Gracias por sus explicaciones, señor Santos.

Le he dicho al principio de mi intervención que sabía que la tarea de inspección no era suya, pero también le he recordado que la responsabilidad sobre residencias y personas mayores, si lo es de su secretaria general.

Me alegro de que me haya dicho que ustedes están recuperando funciones y esa coordinación técnica, están realizando ese seguimiento que me imagino que será en colaboración con esas inspecciones que a ustedes les comunicarán. Si no es así, ya que veo que me dice que no es ese seguimiento como lo pueden hacer si no existe esa comunicación. Si no le llegan a ustedes las notificaciones de las inspecciones que se hacen.

Cuando una persona, un familiar de un residente se queja porque la alimentación es insuficiente, esa reclamación me imagino que se tramitará por vía de salud pública ¿Cómo le llega a usted esa notificación? ¿Cómo hacen ese seguimiento? ¿Y cómo se informan con la empresa para ver cómo solucionan ese problema? Creo que es así.

Cuando los trabajadores tienen turnos incompatibles cuando no pueden coger la baja porque no les sustituyen ¿Cuando falta personal y los residentes están peor atendidos, esas declaraciones a usted como le llegan? ¿Cómo lo soluciona? ¿Qué hace para solucionar esas trabas? Nosotros creemos que está todo interrelacionado y que no puede decirnos que la responsabilidad aunque si la tarea sea otro departamento, pero el último responsable –creemos- del funcionamiento de la residencia creemos que es usted.

Hay residencias en nuestra comunidad autónoma o centros porque hoy en día todavía está por definir cómo se van a denominar, que no pueden prestar adecuadamente sus tareas porque no está reconocido, pues eso como se van a llamar. El hecho de no estar reconocidos, hay cuatro centros en la provincia de Teruel que no pueden acceder a subvenciones porque no están reconocidas, en ese catálogo de centros no hay una denominación específica que los incluya.

De eso, la consejería es sabedora y nos gustaría saber si a lo largo de este 2017 van a intentar buscar la manera adecuada de integrarlos dentro de ese catálogo de centros, de esa denominación. Realmente estos casos se dan en localidades pequeñas que son las que menos financiación tiene y las que menos recursos para poder sacar adelante y donde más ancianos se quedan desatendidos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Luego también me gustaría que nos contase algo sobre ese borrador del mapa, es el borrador del mapa de Servicios Sociales. Está colgado en la web desde el mes de junio y nos gustaría saber qué se ha avanzado a ese respecto, cuando veremos la luz de ese mapa de Servicios Sociales definitivo.

Como le decía al principio de mi intervención, muchas de las informaciones que nos llegan a nosotros es a través de residentes y de trabajadores. Creemos que es ahí donde ustedes tienen que incidir en la elaboración de esos pliegos para que esas condiciones mejoren, se verán mejorados tanto en las condiciones laborales, como en las condiciones de las residentes, va todo en un pack, es imposible separarlo una cosa de la otra.

Y como le decía anteriormente están contratando con empresas que incumplen acuerdos con la Seguridad Social, nos parece muy grave y creo que no debemos esperar a que se cumplan los contratos para que ustedes hagan algo al respecto.

Y respecto al acuerdo marco que usted nos ha dicho anteriormente que habían aumentado el número de plazas con iniciativa privada cuando hay plazas concertadas mediante acuerdo marco, como puede ser en Barbastro, que no están cubiertas. Nos parece un poco contradictorio lo que usted nos ha expuesto aquí anteriormente y las noticias que nos llegan por otro lado a nosotros.

Me gustaría que nos explicase cómo se puede compaginar una cosa con la otra y si realmente ustedes están trabajando pues para cubrir todas estas plazas que contempla el acuerdo marco y en qué lugar dejan a la iniciativa privada.

Muchas gracias.

El señor presidente (VICENTE OCÓN): Muchas gracias, señora Prades.

A continuación, para la dúplica vuelve a tener la palabra por un tiempo de cinco minutos el director gerente. Tiene la palabra.

El señor director gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (SANTOS MARTÍ): Gracias señor presidente y gracias señora Prades.

Yo creo que... bueno voy a intentar explicar cuál es la responsabilidad del gerente del IASS, que es exclusivamente sobre nuestros propios centros. Es decir yo soy responsable de la residencias del IASS las públicas y de las de gestión indirecta y responsable de la contratación del acuerdo marco y por lo tanto de la provisión de plazas para poderlas ofrecer a las personas en este caso en situación de dependencia, pero no de la residencias de mayores, esa no es la responsabilidad del IASS.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Todo lo que tiene que ver con la inspección, el registro es responsabilidad de la Secretarías General Técnica del departamento. Y entonces evidentemente yo tengo que contestarle como ya le he contestado en la intervención que he tenido anteriormente, sobre aquello que nos compete.

Yo creo que también ha hecho alguna referencia sobre centros que no están reconocidos en Teruel, tiene que ver con el decreto de mínimos, tendrá que ver con la categoría de centros, pero todo lo que tiene que ver con el decreto de mínimos, con el registro de centros, con la tipología de centros es algo que nuevamente desde la Secretaría General Técnica del departamento.

Y que seguramente también tendré que explicar o tengo que explicar que todo lo que tiene que haber con plazas concertadas evidentemente es con la iniciativa privada. Es que las plazas públicas son las nuestras y todo aquello que sacamos en el acuerdo marco siempre es iniciativa privada. Hemos heredado eso sí, un acuerdo marco en el que y participan también ahí las entidades públicas y por ella puede haber ayuntamientos que ofrezcan plazas ahí. Pero la forma de ofrecer las plazas del acuerdo marco a los ciudadanos tiene que ver con su propia selección.

La forma de adjudicar plazas tiene que ver con una orden que he citado además en mi intervención, que establece un criterio de entrada que es por grado de cuantía económica y tiempo de solicitud, a igual grado es el que más antiguo, igual antigüedad el que menos dinero tiene y selecciona ciudadanos las plazas que le ha marcado que quiere ir y así es como se adjudican o adjudicamos la administración. Es el propio ciudadano dentro del marco de las seis mil plazas que tiene en oferta el que puede elegir tanto una nuestra como una del acuerdo marco.

Entonces digamos que ahí no estamos ni favoreciendo, ni dejando de favorecer a la iniciativa privada, sino que la forma de proveer. Tenemos unas plazas propias que he dicho que son mil novecientas y hemos llegado al casi mil seiscientas concertadas y bueno hay otras personas que estarán esperando a ser atendidas y que trabajaremos en esa dirección.

Y también el mapa de Servicios Sociales, hemos participado como instituto para poderlo realizar, hemos aportado información y funcionarios que han contribuido a hacerlo, pero nuevamente la responsabilidad de la gestión corresponde al secretario general técnico.

Y evidentemente sí que estamos haciendo un seguimiento de los contratos, estamos muy -y ya lo he dicho anteriormente- es una tarea que hemos recuperado, que estamos haciendo con interés y con todo el impulso que podemos realizar dentro de los pliegos que tenemos marcados y he dicho también que nos interesa mejor esos pliegos pero aumentar la capacidad de control que puede tener la administración esta materia, pero evidentemente sí que estamos enviando funcionarios a hacer un seguimiento de cómo se está ejecutando esos contratos.

Evidentemente somos los primeros interesados en que esos pliegos se cumplan y que las empresas cumplan con sus obligaciones. Pero ya digo las empresas en este caso que gestiona

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

centros de gestión indirecta, porque los que tiene que ver con el acuerdo marco tampoco podemos intervenir es un seguimiento del cumplimiento de unos mínimos que marca el acuerdo marco, pero estamos hablando en ese sentido de otra cosa.

Y sí que decir que en las residencias que son de gestión nuestra, que sean de directa o indirectamente. También no solamente hay un seguimiento sí que hemos estado exigiendo la norma, la documentación que pueda acreditar que se está cumpliendo lo que tiene que ver con los contratos y hay una participación activa también de algún funcionario de la Dirección Provincial en todos los casos las juntas de gobierno, donde hay participación de los residentes, donde se recogen también las quejas.

Es decir, hay un procedimiento por el cual nos informamos de las quejas que tienen los ciudadanos en esas, en los que tiene que ver en las residencias propias o de gestión indirecta que podemos hacer y realizar a partir de esas reuniones.

Por otro lado, lo que también me ha preguntado. La inspección tiene que estar necesariamente fuera del IASS, por eso está diseñada del IASS la Secretaría General Técnica porque nos tiene que inspeccionar también a nosotros. Y en esa inspección es lógico que no nos poseen la información y se están haciendo, que yo sepa, tanto la inspección de centros como los seguimientos estamos realizando cuando haya algo que se nos pide que hagamos de una forma sobre todo -a ver si lo puedo separar- la inspección de centros no avisa porque en los centros propios no nos avisa, absolutamente para nada.

De hecho es algo que los directores de los centros propios que son funcionarios evidentemente vienen me han contado con total normalidad y supongo que actuarán exactamente igual en todos los casos.

Y en lo que tiene que ver con el seguimiento que realizamos nosotros, si queremos comprobar por ejemplo si está en la plantilla lo estamos haciendo sin avisar. O si queremos comprobar cómo es la comida lo estamos haciendo sin avisar porque evidentemente, nos interesa que así sea.

Las quejas en ese sentido que hemos recibido las hemos ido a comprobar y bueno hemos hecho un seguimiento y una comprobación de cómo se está manejando esa queja y si ha sido necesario estamos planteando a las empresas que modifiquen su espacio.

El señor presidente (VICENTE OCÓN): Muchas gracias.

A continuación, tendrá la palabra el resto de los grupos parlamentarios, comenzando por el Grupo Mixto, por un tiempo máximo de cinco minutos. Señora Luquin.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias presidente.

Bienvenido, señor director gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y al equipo que le acompaña.

Si vamos a hablar de residencias de las que usted es responsable, agradecerle la información. También es verdad que su antecesora le dejó el listón tan bajo y tan bajo mínimos que a poquito que usted hiciera pues se podría poner en valor su gestión. Eso no significa que no tenga mucho margen de mejora y que por lo porque venimos de un auténtico desierto o de un erial.

Y lo digo porque yo me alegro que se haya empezado a apostar por intervenir en inversión, en infraestructuras y el mantenimiento de residencias públicas de titularidad pública de gestión directa porque es ya algo... hubo la pasada legislatura es cero inversión en un tema que creemos que es importante a la hora de poder vincular la calidad de la prestación de servicio, la gestión y por lo tanto, en esa línea, en la primera pregunta.

Si tienen algún tipo de cronograma y algún tipo de actuaciones y de objetivos y de prioridades, porque efectivamente han empezado pero me consta que son muchas las intervenciones que se tienen que acometer. Y por lo tanto, para saber exactamente cuáles son las prioridades desde el instituto a la hora de seguir apostando en materia de inversiones en infraestructuras, en el mantenimiento y al final en mejorar la calidad de la prestación del servicio a través de este tipo de cuestiones que son fundamentales e importantísimas.

Otra pregunta que no les escucho nunca y me preocupa, yo que soy una defensora de las residencias públicas de gestión pública y directa, la pregunta ¿Usted cree que hay residencias públicas de gestión directa suficientes? ¿Hay por parte de su instituto, hay algún tipo de planificación a la hora de abordar el poder llevar a acometer algún tipo de residencias públicas de gestión directa? ¿Cuál es la directriz política que tienen ustedes?

Lo digo porque como hemos sobrevivido, hemos vivido a residencias como fue el caso de la Residencia de Movera, que era pública y al final la pasamos a gestión directa que luego hablaremos si me da tiempo la Residencia Santa Ana en Utebo que luego hablaremos si me da tiempo. Es decir, me gustaría saber exactamente cuál es la apuesta política, porque está sí que es una apuesta política en materia de residencias por parte del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y si hay algún tipo de planificación a la hora de acometer.

Porque demanda existe y como no voy a decir una obviedad Aragón, cada vez somos un Aragón más envejecido y además cada vez nuestra calidad de vida y sobre todo nuestra longevidad, hace que se pueda entender que desde luego esto a medio plazo, necesitan tener una planificación que garantice, desde luego, la residencias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y desde Izquierda Unida seguimos defendiendo que creemos que la mejor forma de garantizar la calidad de la prestación de servicios es a través de la titularidad y de la gestión directa.

Y por lo tanto, también le quiero hacer esa pregunta para saber exactamente si ustedes a este acometido o tienen algún tipo de planificación.

Tercera cuestión me voy a referir ya a lo que hace referencia a las residencias públicas, pero de gestión indirecta y lo que hace referencia a los pliegos de contratación y a los seguimientos. Una, los pliegos de contratación de los que hemos tenido hasta la fecha, desde luego, parece que los han redactado las empresas privadas, porque lógicamente son casi todos con muchas garantías a favor de la propia empresa y pocas condiciones y que realmente hacen que sea complicado o como lo digo, parece que las hayan redactado directamente las propias empresas privadas que van a optar a la gestión.

Y por lo tanto, si esos pliegos está por parte del instituto y por parte del departamento modificándoselos para que lo que priorice desde luego sea la calidad de la prestación de servicios, la atención a las personas mayores y la gestión que se hace. Porque creemos que es peligroso o creemos peligroso, es preocupante que cuando las hemos visto desde luego, algunos y que hemos tenido acceso a algunos de los pliegos de contratación, pues podríamos cambiar las caras para saber quién casi los había podido redactar para poder acceder a ellos y eso creo que cambiarlo porque creo que es un mal precedente.

Y por lo tanto, en esa línea creemos que hay que hacer un buen uso del dinero público y al hacer un buen uso del dinero público hay que ser absolutamente exigentes con ese tipo de pliegos.

Y con lo que hace referencia al control del cumplimiento. Yo me alegro que empiecen a hacer control del cumplimiento y además ya del control del cumplimiento que ustedes sean de una forma insidiosa o que desde luego estén muy por encima, muy encima de lo que significa que se cumple con todas las condiciones de los pliegos porque tenemos serias dudas que sea así.

Y yo creo que durante mucho tiempo se ha vivido tranquilamente porque la administración no hacía esa función. Y por lo tanto, las empresas se sentían empoderadas ahora que está tan de moda porque realmente no pasaba absolutamente nada. Una vez que se había adjudicado la prestación del servicio luego no se iba a comprobar, no había un control de seguimiento de esas condiciones en los pliegos y eso nos parece preocupante.

Y nos parece preocupante porque hemos tenido sabe usted que le hemos preguntado y hemos pedido, además, sobre todo a las residencias memorias, etcétera, con lo cual tengo un volumen importante de documentación con este tema en el que hay memorias económicas y memorias de seguimiento por parte de las empresas que son de veinte folios y estamos hablando de empresas que reciben la friolera de 2,6 millones de euros al año. Veinte folios para explicarnos todo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el control de seguimiento entenderán que nos parezca cuando menos, no sé si hay desidia por parte de la empresa, pero lo que no quiero es que haya desidia por parte la administración para garantizar que se amplían esas memorias y que se hace un seguimiento y un cumplimiento.

Por lo tanto, sobre esas cuestiones me gustaría que me pudiera contestarlo luego en el turno de respuestas.

Muchas gracias.

El señor presidente (VICENTE OCÓN): Muchas gracias.

A continuación, el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, por un tiempo de cinco minutos señora Pescador.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Santos, por comparecer en esta comisión y a las personas que le acompañan y sobre todo por darnos en las explicaciones pertinentes.

Sí que me gustaría comenzar mi intervención poniendo de manifiesto y es la realidad que nos encontramos desafortunadamente en nuestra comunidad autónoma con una población cada vez más mayor y que además hay una dispersión total por todo el territorio aragonés. Esta idiosincrasia condiciona a todas las políticas, especialmente las relacionadas con mayores y en concreto en lo que atañe a las residencias de ancianos.

Y para más inri consideramos que se agrava con un panorama desolador de una escasez de plazas, de unos costes abusivos, de residencias que no están cumplido con los requisitos legales mínimos para seguir operando, de residencias que no pasan inspecciones, pero que en muchos casos continúan abiertas y de grandes áreas en Aragón que no cuentan con una disponibilidad de plazas públicas y que previsiblemente no lo van a contar ni a medio ni a largo plazo.

Somos conscientes de la labor que está haciendo desde su consejería en cuento el tema de las inspecciones que se han llevado a lo largo del año 2016 que ha provocado pues el cierre de determinadas residencias, así como el tema de los expedientes sancionadores por incumplir la normativa. Y aunque realmente sí que sabemos que no es el labor propia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, sí que realmente yo creo que todos tenemos que tomar cuenta de ello, porque al final, sí que nos afecta a todos.

Mire, señor Santos consideramos el déficit de residencias públicas y ese déficit se viene paliando afortunadamente con un marco de colaboración entre la Administración pública y con la residencias privadas y concertadas que son las que están ofreciendo ahora en estos momentos plazas. Pero aun así, consideramos que sigue siendo necesario ampliar el número de plazas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

concertadas porque ya hay muchos aragoneses que están esperando una plaza en una residencia y a los que ahora en estos momentos no se le está dando solución.

Y el reloj sigue contando y en el 2018 se tendrá que buscar la manera de firmar otro nuevo convenio de negociación con estas residencias concertadas. Esperemos que llegado ese momento sí que a lo mejor se planteen soluciones que realmente sí que beneficien a todas estas personas que están esperando su plaza.

Queremos ponerle de manifiesto una realidad que sí que también nos preocupa y es que hay en muchos casos que personas mayores que ante la escasez de plazas han optado por internarse en un centro concertado y que cuando finalmente la institución atiende a la necesidad de estas personas y se les da una plaza, algunas se encuentran con que en me vez de confirmarles la plaza en la residencia donde se encuentran acomodados son trasladados a residencias del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Porque ya que cuentan con una preferencia burocrática.

Esto, sinceramente está suponiendo en muchos casos un problema para la persona mayor afectada, ya que le cambian de ubicación por motivos estrictamente administrativos cuando seguramente en esa residencia concertada podría permanecer ya que puede estar más cerca de su familia y sobre todo se hubiera adaptado ya su funcionamiento.

Creemos que estos cambios por criterios burocráticos no beneficia ni a los usuarios, ni a los centros residenciales y tenemos que decir que hay que agradecer a este tipo de entidades porque ya que hasta donde no llega el Gobierno ellos son los que están cubriendo este servicio.

Y le planteamos la cuestión de que si ha tenido en cuenta esta problemática que realmente se vive día a día y si han pensado en alguna solución para estos casos. Porque para nosotros, señor Santos no es importante que se coloque la medalla, sino el servicio que realmente se está dando a nuestros mayores.

Entendemos que es una responsabilidad de todos y que ha quedado demostrado que de momento desde el IASS no es posible cubrir todas las necesidades, que el reto es mayúsculo y que el horizonte es cada vez más complicado. Así que pretendemos y planteemos políticas coherentes, concretas, eficaces y posibles. Porque realmente egoístamente todos aspiramos a formar parte de este colectivo dentro de unos años y si no vamos dando soluciones llegado el momento tendremos nosotros mismos las mismas reivindicaciones.

Muchas gracias.

El señor presidente (VICENTE OCÓN): Muchas, gracias señora Pescador.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, por un tiempo máximo de cinco minutos señora Allué.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente y bienvenido al director gerente del IASS en una comparecencia que yo entiendo es complicada, que además se le ha pedido la comparecencia para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en general en las residencias para las personas mayores en Aragón o en referencia a las concretas que usted gestiona, yo entiendo que es complicado a veces trasladar la información cuando no se tienen las competencias propias, pero no cuesta nada que el departamento le facilite la información del resto de residencias que usted no gestiona y así hubiéramos tenido una visión mucho más general de la situación en la que se encuentran, todas tanto las propias como las ajenas o las de gestión indirecta.

Para el Grupo Parlamentario Aragonés, entendemos que nuestros mayores se han ganado el derecho para vivir dignamente cuando estos han decidido después de jubilarse pasar a formar parte de un entramado de redes de residencias tanto públicas, como privadas, como concertadas. Y por lo tanto, esas necesidades que nuestros mayores tienen llegadas a una edad tienen que cumplirse precisamente por ese derecho que se han ganado a lo largo de los años y que creo que es justo que los poderes públicos respondan a esas necesidades apremiantes que ellos tienen.

Lo dice el Estatuto Autonomía en su artículo 24, tenemos que garantizar el derecho de las personas mayores para que se desarrollen en un vida digna y también el Estatuto de Autonomía contempla las competencias exclusivas en materia de mayores en cuanto al Sistema Público de Servicios Sociales. Son muchos es evidente que forman el 20% de la población aragonesa. son muchas, por lo tanto, las necesidades que se apremian.

Hemos hablado a lo largo de del inicio de legislatura de muchas cuestiones en materia de dependencia, en materia de ayuda a domicilio, centros de día, Programas Respiro etcétera, etcétera, pero yo creo que el tema de la gestión de las residencias es un tema que se debería abordar con muchísima seriedad, como seguro que se está haciendo y sobre todo con diligencia.

Y me refiero en ese sentido, a que nuestros mayores que forman parte de las redes de residencias que gestionan el Gobierno de Aragón, ya sea de manera directa o de manera indirecta, por esa colaboración público-privada, que nosotros entendemos puesto que las necesidades son muchas que las que la propia administración puede abordar y por lo tanto, se tiene que dar esa colaboración público-privada. Pues entiendo que se deban de cubrir.

La Ley 5/2009 de Servicios Sociales de Aragón, prevé y regula esa inspección porque yo creo que a través de la inspección es la manera que tiene la administración de controlar que los objetivos que se marcan en la normativa se vayan cumpliendo. Aunque usted diga que no tiene competencias y que son de la Secretaría General Técnica, es el Departamento de Ciudadanía y aquí está como parte de su departamento, el que tiene las competencias exclusivas en esta materia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hay en mi opinión dos objetivos. En primer lugar, que los centros, que las residencias se adecuen a la normativa vigente tanto las propias, como las de gestión indirecta. Y en segundo lugar, que se garantice el respeto de las personas usuarias de las mismas.

Y por tanto, sí que le lanzo una pregunta que imagino que usted conocerá aunque no sea responsable directo de ¿Cuántas personas pertenecen al cuerpo de inspectores que llevan directamente la materia de la inspección de las residencias de mayores? También nos gustaría saber el número de quejas y reclamaciones que ha habido con respecto a los usuarios de estos centros y el tanto por ciento de las resoluciones de las mismas.

También nos gustaría saber las ratios que hay de personal, en cuanto al personal si se cumple con la normativa exigida.

Y por último, también nos gustaría saber después de las inspecciones que se han hecho desde que ustedes han entrado en el Gobierno y con los procedimientos que se han abierto de sanciones de expedientes administrativos sancionadores si estos expedientes administrativos sancionadores se han cumplido en su totalidad, me refiero al cobro de esas sanciones. Y si ha hecho efectiva el cobro de esas sanciones que pueden ir de los tres mil a los cuarenta mil euros.

Para finalizar ya, me gustaría saber -y esto sí que es competencia de usted- si nos puede explicar porque la partida de mayores ha bajado en el borrador de presupuestos a qué se debe y cómo piensa llegar a los objetivos que se marcaron al inicio de la legislatura teniendo en cuenta que hace falta, como usted sabe, muchísimo más presupuesto del que se ha plasmado en el borrador de presupuestos.

Gracias.

El señor presidente (VICENTE OCÓN): Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Socialista, por un tiempo de cinco minutos.
Señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias, señor presidente.

Señor gerente del IASS darle en primer lugar la bienvenida a usted y a las personas que le acompañan y recordar a esta Cámara que viene a esta comisión a informar sobre las actuaciones en materia de residencias como responsable del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Espero que luego que va a hablar de infancia y adolescencia no espere la señora Allué que le cuente lo que hace el Instituto Aragonés de Juventud que también está en el departamento creo que en ese lugar, entenderá que hablar de sus competencias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por eso me parece importante -usted lo ha dicho- me parece importante en un primer momento, delimitar cuáles son esas competencias que se establecen en el Área de Intervención de Instituto Aragonés de Servicios Sociales en esa materia diferenciándolas claramente de las actuaciones que competen también al departamento pero que se ejercen desde hacen desde la Secretaría General Técnica. Y me refiero, usted ha nombrado alguna, a funciones como la autorización, la inspección y una función que me parece fundamental que es la planificación.

Sin duda, son tres pilares fundamentales cuando nos referimos a este sector en los que el departamento tal y como nos ha comentado al principio está haciendo un importante trabajo a través de la ejecución de ese plan de inspección que nos comentó en su día la consejera y también a través del diseño de esa necesaria estrategia de planificación por la que también le han preguntado.

En el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, tal y como ustedes han señalado, recae esa responsabilidad de la provisión de los servicios de alojamiento permanente o temporal en los centros residenciales de aquellas personas mayores que demandan este servicio y que cumplen los requisitos establecidos que principalmente no sólo, pero principalmente es ser dependiente.

Provisión que como usted ha dicho siempre desde la asignación pública y contando con la participación en la petición de plaza del usuario se realiza en centros privados, concertados, públicos o centros propios. A esta provisión de plazas, se suma una de sus competencias, que es la gestión, como usted ha dicho, de los centros residenciales propios del Gobierno de Aragón.

Con respecto al primer punto hablar de esa atención a nuestros mayores dependientes en centros residenciales, poner en valor en primer lugar el esfuerzo que están realizando en la aplicación de la Ley de la Dependencia y en la recuperación de esos niveles de atención. No lo tenía nada fácil, un incremento de veintisiete en cuatro años.

Llegaron al Gobierno con el reto de gestionar ese limbo de la dependencia, y le han dado la vuelta. Veíamos estas vías datos de casi cinco mil personas más atendidas en lo que va de legislatura, un esfuerzo presupuestario que nos ha comentado que no se ha visto correspondido por cierto, con la intervención del Estado. Quizá si el Estado contribuyera con ese 50% en la atención a nuestros dependientes algunas de las afirmaciones que aquí se han dicho en relación con la lista de espera estaría cubierta.

Por tanto, celebrar también ese incremento de ese 36% que ha nombrado en la concertación de plazas que se viene a sumar a la atención prestada en nuestros quince centros propios que también os comentaba que cuenta con una ocupación próxima al cien por cien. Yo le preguntaría ¿Cómo piensa afrontar el 2017? ¿Piensa seguir creciendo en plazas? Bueno que se centre un poco más no tanto en lo que ha hecho, sino en lo que se espera al año que viene.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hasta ahora he hablado sólo de cantidad, pero pienso que garantizar la calidad en la atención es también una función por supuesto que le corresponde y por eso nos alegra que lo hayan tenido así desde el ejercicio de su responsabilidad.

Nos comenta que ha recuperado esas funciones propias de la coordinación técnica en los centros residenciales propios y que realizan un seguimiento efectivamente no una inspección, un seguimiento del cumplimiento de las condiciones establecidas tanto en los contratos de gestión indirecta, como en el acuerdo marco de acción concertada.

Incidir también el trabajo que han realizado y que nos comentaba de las encuestas de satisfacción encuestas que consideramos cruciales para conocer las opiniones de usuarios y familiares, en esa formación que avanzaba de los profesionales, la gestión de personal y en la participación de los usuarios y familiares en los centros estas son cuestiones que quizá veces no se les otorga la importancia que realmente tienen

Me alegra por cierto, me sumo a la intervención de la señora Luquin, me alegra que haya podido incrementar ese presupuesto del capítulo VI, aunque seguro que le ha resultado insuficiente, porque las necesidades son muchas y el deterioro era grande, pienso que recuperar ese presupuesto en inversiones posibilita adaptar las infraestructuras a las exigencias normativas, pero también a las exigencias que requieren los cuidados del nuevo perfil de usuarios en estos recursos que garantizar esa calidad y que dan respuesta a este nuevo perfil que en su mayoría son personas dependientes.

Nos consta que tiene entre sus objetivos, el fundamental, trabajar por esa consolidación del sistema público de servicios Sociales, esto es lo que nos permitirá avanzar en esa prestación de servicios de calidad que hoy le piden, que ofrezca a nuestros mayores una red de servicios sociales especializados que dé respuesta a las necesidades individuales que requieren en cada momento.

Desde el envejecimiento activo, pasando por la atención básica en el desarrollo de las actividades de su vida diaria, facilitando de esa forma su autonomía y, en su caso, cuando requieran de un recurso residencial procurar que la atención goce de la mayor proximidad, de la mayor calidad y con las máximas garantías de respeto y dignidad.

Muchas gracias por su intervención.

El señor presidente (VICENTE OCÓN): Muchas gracias, señora Zamora.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos. Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Pues, muchas gracias, señor presidente y bienvenido, señor director gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales a esta su comisión. Bienvenidos,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

también, las personas que le acompañan. También le quiero agradecer su intervención, aunque tengo que reconocer, sin que sirva de precedente, que estoy de acuerdo por una vez con la señora Prades.

Porque, claro, usted ha venido aquí a hablar sobre y cito textualmente: “Las actuaciones llevadas a cabo en la presente legislatura en materia de residencias para mayores”. Resulta que al final nos hemos enterado –que bueno, ya sabíamos, pero que sus competencias son extremadamente limitadas, ya lo lamentamos puesto que es usted una persona, bueno, muy trabajadora y que además nos está haciendo un buen trabajo y, bueno, ya lamentamos que esas competencias que usted tiene sean tan limitadas, pero claro lo que no sabíamos que también es muy limitada su responsabilidad.

Pues, me permitirá señor Santos que yo crea que eso no es así y que yo le diga que cuando usted como director gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales es el máximo representante político, porque claro usted, cargo de designación política, pues, también, es el máximo responsable del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y por lo tanto, es usted el máximo responsable de todo lo que afecta a nuestras personas mayores, también a lo que afecta, en fin, a su seguridad.

Y, bueno, pues, yo de verdad no entiendo ni comparto la postura que usted ha tenido con las respuestas que le ha dado al grupo parlamentario que ha propuesto esta comparecencia. Bien es cierto que -como antes he dicho- es usted una persona que trabaja muy bien, nos ha venido estupendamente bien su libro, pero yo no sé o mi grupo parlamentario no sabe si los problemas o las deficiencias que presentan a fecha de hoy y que presentan a lo largo de, o han presentado a lo largo de esta legislatura, algunas residencias de nuestra comunidad autónoma, pues, si ya se han subsanado, si se van a subsanar o que está pasando. Porque a lo mejor me dice usted que no es su competencia, bueno, pues vale, yo lo admito y no es su competencia, pero yo reitero, es su responsabilidad.

Y si no fuera su responsabilidad, fíjese, voy a ir un poco más lejos y si usted me dijera; “no señora Marín, es que tampoco es mi responsabilidad”. Bueno, pues, de acuerdo, venga, lo acepto, pero por lo menos debería usted estar informado. No puede ser una de sus contestaciones, yo no tengo este tipo de información porque no es mi competencia.

Pues, mire, señor director gerente, yo entiendo que de acuerdo, vamos a partir de la base de que no es su competencia, continuamos, no es su responsabilidad. Pero, hombre, por lo menos debería estar usted informado. Tiene usted un cargo de una responsabilidad muy, en fin, importante dentro del Gobierno de Aragón y cuanto menos, lo menos que se le puede pedir señor Santos es que usted esté informado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, reconocemos, desde luego, el trabajo que tiene usted por delante el que es su competencia. Vamos a centrarnos en su competencia, reconocemos que es un trabajo muy complicado, si es que no le vamos a decir lo contrario. Pero esa competencia, reitero, es que no le exime de la responsabilidad ni de la información, porque ustedes trabajan de una forma en el Gobierno de Aragón, que yo o mi grupo parlamentario muchas veces les ha dicho: “ustedes se encasillan, se encasillan. Hacen ustedes cercos cerrados”. ¿De acuerdo?

Y separan totalmente el trabajo que realizan y eso no es bueno. Yo creo que eso es un error. No se debe hacer compartimentos estancos del trabajo porque minimiza los resultados y les resta efectividad a su trabajo. Me voy a centrar sólo en su competencia para no molestarle. Borrador del mapa de servicios sociales: desde junio, publicado. Estamos en el mes de febrero y no tenemos ninguna noticia más y yo le dije una vez a la señora consejera y le vuelvo a decir a ustedes: “Su talón de Aquiles, es que es la lentitud”. Está el borrador en junio y estamos en febrero y desde junio a febrero, bueno, pues ya me explicará usted si es tan amable y es de su competencia qué ha pasado.

Respecto de las plazas concertadas, pues, que también son su competencia. Fíjese, hay muchísimas plazas concertadas, hay muchas plazas que no están cubiertas, o sea, están concertadas y no se han cubierto. Y, sin embargo, hay personas en lista de espera. Entonces, yo quiero saber si es usted tan amable de explicarme si es de su competencia, porque no se cubren.

El traslado de plazas a personas mayores, ya lo ha comentado antes otra portavoz, pero a mí me preocupa porque nos lo han hecho así llegar, de ese traslado que hay entre residencias. Una persona mayor ya está en una residencia y de buenas a primeras, bueno, pues se le otorga otra plaza, se le traslada. Eso le perjudica porque son personas mayores y hay que reconocer, bueno, pues que a lo mejor no, en fin, la orientación por ejemplo les afecta mucho. Hay temas que a ellos les desorientan y además se les separa de sus familias y se les separa de su tierra, de su pueblo, que es lo que, al fin y al cabo, las personas mayores quieren. Entonces, yo le quiero preguntar qué medidas van a tomar a cabo para solventar esta situación, si es también de su competencia.

Y, finalmente, y con esto ya concluyo porque se me acaba el tiempo, pues los presupuestos también, ya se ha dicho aquí pero yo quiero remarcarlo, se ha bajado la partida presupuestaria que estaba destinada en el anterior presupuesto a las personas mayores, yo creo, mi grupo parlamentario cree que esto puede afectar negativamente a las personas mayores, y entonces mi grupo parlamentario con todo el respeto para que la señora Zamora, no se me ofenda y no se ponga así, pues yo con todo mi respeto, con todo mi cariño, le pregunto si usted es tan amable y no le importa contestarme, ¿qué va a pasar con los presupuestos en la parte que a usted le afectan y que son de su competencia?.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchísimas gracias, presidente.

El señor presidente (VICENTE OCÓN): Pues, muchísimas gracias.

A continuación, para dar respuesta a todos los grupos parlamentarios, el señor director gerente tendrá un tiempo de cinco minutos. Tiene la palabra.

El señor director gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (SANTOS MARTÍ): Bueno, pues, muchas gracias, señor presidente.

Voy contestando, intento hacerlo en el menor tiempo posible. Agradecer a la señora Marín que me haya reconocido buen trabajo y decirle que no me molesta ni lo que me están planteando ni el tono de la intervención, ni mucho menos, me parece correcto. Debo reconocer que, claro, cuando me piden comparecer, claro, comparezco como gerente del IASS y por lo tanto tengo que hablar de mi responsabilidad y cuando me piden comparecer sobre las actuaciones llevadas a cabo en esta legislatura en materia de residencias para personas mayores, yo entiendo que es en el ámbito de mi competencia.

Entonces, información de lo que hace el resto del departamento, evidentemente sí. De hecho, en la intervención primera que he tenido, he hablado de lo que ha hecho la inspección de centros en los números generales, en el groso modo. Lo que yo no puedo saber, porque bastante tengo con lo que tengo, es el pormenor de lo que hagan en inspección de centros, ya me faltaría, si tuviera que saber todo lo que hacen los demás directores generales del departamento al que pertenezco exactamente de cada una de las cosas.

O, por ejemplo, alguna otra pregunta que me han hecho, el número inspectores. Pues ya lo siento, pero no lo sé. Es que a lo mejor, es que no, no me he dedicado a contarlos ni entiendo que tenga por qué saberlo, yo creo que les pasará también a ustedes con muchas de las cosas que correspondan a sus propios grupos parlamentarios, que no sabrán lo que llevará el compañero de al lado.

Es que, y también sería en ese sentido, pero es lógico, no podemos estar en todo y nos tenemos que dedicar a nuestra propia competencia. Yo me he intentado ajustar, yo creo que lo que he contado en mi primera intervención se ajusta a lo que me han pedido al título de la comparecencia. He de reconocer también que cuando la recibí, bueno, dije, no sé exactamente qué se va a querer que cuente pero bueno, efectivamente, yo creo que he podido contar un montón de las cosas que estamos haciendo.

Yo creo que el acuerdo marco de plazas concertadas tal y como se diseñó y además ustedes lo han gestionado, es una forma de provisión no es un compromiso de contratación. Es un esfuerzo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por intentar poner a disposición de los aragoneses, el mayor número de plazas posibles y por lo tanto se hace un acuerdo marco que lo que hace es contratar todo aquello que la iniciativa privada quiera poner a contratación, pero, desde luego, lo que no es, es un compromiso del Gobierno, nunca de contratar esas plazas.

Todo eso, por lógica, no se va a contratar todas. Primero porque no están o ajustada la oferta y la demanda, es que eso es así, en el territorio aragonés y en lo que tiene que ver con la oferta y demanda de plazas residenciales de personas mayores. No estamos obligando a nadie a salir de su pueblo, estamos dando las plazas por -ya le dicho antes, cómo se hace-, por el orden de prioridad que los ciudadanos están poniendo en su solicitud y en principio, si alguien está en una plaza concertada no estamos obligando a ir a una plaza pública que, por otro lado, debería por otro lado ser lo lógico, pero no lo estamos haciendo.

Ahora sí, si entra por primera vez en el circuito de lo que tiene que ver con la república de plazas, estamos poniendo en primer lugar, la primera residencia que la persona ha puesto en su ficha y eso es lo que estamos haciendo. Aprovecho ya para contestarles en ese sentido a los dos.

Yo creo que hay que poner en trabajo, el valor, darle valor al trabajo que han hecho en inspección de centros. Yo creo y llevo en este sistema y en el IASS desde su fundación y en el departamento desde que soy funcionario, que nunca se había hecho un trabajo tan serio en inspección, como el que se está haciendo en este año y pico. Y a los hechos me remito, quiero decir que eso es incontestable. Entonces, yo creo que hay que poner en valor todo el trabajo que está haciendo a la inspección de centros y una secretaria general técnica en lo que tiene que ver con esto, nos lo estamos tomando muy en serio tanto lo que tiene que ver con la inspección, como lo que tiene que ver con el seguimiento de los contratos.

Es que me ha preguntado muchas cosas y no quiero dejarme nada sin contestar algunas preguntas concretas que me han podido hacer. Yo creo que de cara al futuro alguna pregunta que me ha hecho la señora Luquin. Evidentemente, sí que vamos a plantear un modelo de memoria, yo creo que a lo largo de este año estamos trabajando en ello.

Estamos trabajando, hay varios compromisos que también me ha dicho la señora Zamora, como lo tengo puesto por aquí. Sí que asumimos algunos compromisos de cara a este año, uno es, evidentemente, seguir trabajando en todo lo que tiene que ver con el seguimiento de la contratación y evidentemente ir elaborando ya, de hecho porque así se planteó desde el inicio, unos nuevos pliegos para cuando podamos sacarlos. Pero la verdad es que estamos hablando de final de legislatura porque los contratos que hay en vigor actualmente vencen algunos, no todos, en el año 2019.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, estamos empezando a trabajar con un bien ya se ve que con dilatado tiempo por delante para abordar ese problema. Estamos planteando que durante este año vamos a empezar a trabajar en un modelo de trabajo interno de nuestros propios centros residenciales no sólo de mayores, porque entendemos que los centros residenciales sean de menores o sean de mayores tienen que tener un modelo determinado de funcionamiento.

Y evidentemente también vamos a trabajar en el aumento de plazas concertadas frente a las veintisiete de la legislatura anterior, llevamos casi cuatrocientas de aumento de las concertadas. Yo creo que el dato es bastante, también, contundente como para poder hablar de diferencias o de pedir que hay tenemos que avanzar más. Evidentemente, vamos a seguir avanzando por ese camino.

Yo creo que no tenemos un problema de área sin plazas públicas, puesto que a través del acuerdo marco estamos haciendo públicas las plazas de la iniciativa, ya sea de la Administración Local, como de la iniciativa privada. Y de esa forma de alguna manera se consigue acercar las plazas al mayor número de sitios posibles.

Otro problema es o puede haber de que haya podido abrir nuevos centros, que se hayan podido abrir con posteridad al actual acuerdo marco y no pueden entrar en el acuerdo marco porque es un contrato público. Entonces estaríamos vulnerando los derechos de aquellos que están dentro del acuerdo marco. Cuando se modifica el acuerdo marco los nuevos centros que se vayan creando podrán entrar en ese acuerdo marco que se pueda sacar.

Bueno, he contestado a la señora Luquin lo que tiene que ver con el modelo, lo que tiene que ver con la mejora del control. Evidentemente, es nuestra intención. Sí que estamos planteándonos, pero evidentemente aquí toparemos con la dificultad presupuestaria, estamos haciendo un esfuerzo presupuestario yo creo que importante en el IASS con el presupuesto del proyecto si se aprueba nos vamos ir al mayor presupuesto que ha tenido el IASS en la historia y al mayor porcentaje de peso en el propio presupuesto de la comunidad autónoma.

Pero dentro de las prioridades lo que estamos priorizando en todo aquello que tiene que ver con ir eliminando la lista de espera en materia de dependencia...

El señor presidente (VICENTE OCÓN): Vaya concluyendo, señor Santos, por favor.

El señor director gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (SANTOS MARTÍ): ...número uno de nuestra acción y posiblemente eso aunque nos vamos a plantear las inversiones y vamos a seguir en la misma línea que hemos venido haciendo a lo largo de este año, haciendo aquellas inversiones que tienen que ver con la adaptación de los centros a la normativa para poderlos adecuar y mejorar, además, la atención.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues vamos a seguir en esa línea, pero evidentemente nos va a quedar muchísimo por hacer. Y bueno, con esto finalizo. Ya siento no haber contestado, pero con cinco minutos es casi imposible con tanta pregunta.

El señor presidente (VICENTE OCÓN): Muchas gracias, señor Santos.

A continuación, damos por concluido este punto del orden del día e invitamos al señor Santos a permanecer con nosotros para la siguiente solicitud de comparecencia de la que también es objeto. Pero antes me gustaría dar la bienvenida a los alumnos de *Prácticum* que hoy nos acompañan esperándoles que tengan una provechosa estancia con nosotros en las Cortes de Aragón.

El tercer punto del orden del día es la comparecencia también del director gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a propuesta por un lado de la Consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre las medidas adoptadas por el IASS en materia de atención a la infancia y adolescencia. Y a propuesta del Grupo Aragonés, por otro lado, al objeto de informar sobre la Ley de Infancia y Adolescencia en Aragón.

En esta ocasión tiene el primer turno de palabra el señor director gerente del Instituto Aragonés de Servicios sociales por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra el señor Santos.

El señor director gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (SANTOS MARTÍ): Gracias señor presidente.

El objeto de atención específico y concreto del Servicio de Infancia y Adolescencia del IASS es la protección y reforma de menores. En torno a ese eje se ha venido articulando un amplio dispositivo de medidas de todo tipo, con el objeto de mejorar progresivamente la capacidad de respuesta de la comunidad autónoma a los retos que esta responsabilidad supone y que asumimos con convencimiento y decisión.

Convendrá que señalemos en primer lugar, que recientemente se ha producido un importante y significativo cambio normativo a nivel estatal. En concreto se ha aprobado la Ley Orgánica 8/2015, de Modificación de Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, y la Ley 26/2015 de Modificación del Sistema de Protección a la misma Infancia y Adolescencia. Que inciden de forma directa en el articulado de la Ley Sectorial Aragonesa que regula esta misma materia.

A lo largo del año pasado se han venido realizando un importante número de actuaciones con el objeto de adecuar el funcionamiento del servicio a la nueva normativa legal. En primer lugar,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se procedió a ofrecer información a los profesionales sobre los aspectos novedosos de la Ley de Protección y se celebraron reuniones de orientación con apoyo de los servicios jurídicos.

Se adoptaron los modelos de las resoluciones y se ajustaron los procedimientos a la nueva normativa.

Se modificaron las figuras protectoras al acogimiento y se procedió a adecuar el funcionamiento del Consejo Aragonés de adopción.

Se establecieron nuevos procedimientos con los juzgados de primera instancia para las autorizaciones previas al ingreso de menores en centros terapéuticos. Así como las autorizaciones previas a la entrada en domicilio para la retirada de menores en situación de desamparo.

Se revisó el procedimiento de acogimientos familiares en familias **¿tensis?** y se elaboró una instrucción para acomodar nuestra actuación a la nueva realidad jurídica.

Asimismo, se revisaron los procedimientos relacionados con los acogimientos y la adopción. Se elaboraron nuevos modelos de solicitud y se revisó la documentación exigible a las familias solicitantes. Obviamente, este es un objetivo en el que continuemos trabajando.

Para finalizar esta tarea, será preciso que las nuevas leyes estatales vean publicadas sus normas de desarrollo reglamentario. Mientras se produce esta regulación la actual Ley de Infancia y Adolescencia de Aragón y la propia ley estatal que no resultan incompatibles normativamente suponen el marco en el que se produce la actuación habitual del IASS.

Con objeto de dar cumplimiento a las nuevas obligaciones legales y a la vez mejorar nuestra actuación general, se puede señalar que las principales líneas de actuación a lo largo de esta legislatura se han venido centrando en varios ejes que voy a ir detallando.

Se ha procedido a realizar un nuevo plan de acogimientos familiares, en el que se han recogido las modalidades creadas *ex novo* en la nueva normativa legal. En la realización del plan, hemos contado con las asociaciones de familias acogedoras y con el mismo pretendemos estructurar de forma permanente un proceso continuado de captación de nuevas familias.

En este marco, estamos especialmente satisfechos con la exitosa campaña de difusión que tuvo una buena acogida por parte de los medios de comunicación que nos ha permitido ampliar significativamente el número de familias acogedoras. Gracias al impulso de esta medida se ha podido cumplir uno de los objetivos del sistema de protección reflejados en las normativas legales señaladas y que consiste en que no haya menores de seis años en los centros residenciales de menores, algo que lleva siendo así desde hace dos meses y medio.

Del mismo modo, se ha procedido a elaborar un plan de emancipación y atenciones tutelados, que pretende atender a aquellos jóvenes con mayores dificultades para su inserción laboral y que esperamos pueda verse implementado durante el año 2017, aunque necesitaremos que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se apruebe un nuevo presupuesto. Hasta el momento hemos ampliado las plazas y promovido una escuela taller para favorecer oportunidades de inserción a doce menores.

Igualmente hemos procedido al comienzo del estudio de la reestructuración de la red de centros residenciales de menores. Para realizar esta tarea hemos aprovechado que los directores de estos centros son funcionarios del IASS, una característica propia del modelo Aragonés que valoramos muy positivamente.

Hemos realizado la revisión técnica de un total de once centros residenciales y hemos puesto en marcha las medidas necesarias para subsanar aquellas necesidades detectadas.

Asimismo, se realizó una encuesta sobre medidas de contención y seguridad, dictando una circular interpretativa de los aspectos fundamentales recogidos en la nueva normativa.

En esta misma dirección se ha procedido a constituir comisiones de seguimiento mixtas de los contratos de gestión de estos centros.

También hemos procedido a revisar el acuerdo marco de centros residenciales de menores con el objeto de identificar las nuevas necesidades del sistema y se ha tramitado su renovación. Estamos en estos momentos en proceso de tramitación administrativa.

En el marco de esta actuación, entiendo que debo señalar de forma específica la implicación del conjunto de la organización del servicio de menores, para recuperar la normalidad del proceso educativo en el Centro de Observación y Acogida, COA. En el que, como bien saben sus señorías, se viene produciendo un largo conflicto laboral.

A lo largo de varios meses con carácter semanal primero y quincenal después, la jefa de servicio, el director provincial, junto con el director público del centro y con el apoyo de otros responsables administrativos y funcionarios del IASS han procedido a una revisión pormenorizada de la actuación educativa en el centro para garantizar su funcionamiento.

De forma paralela se realizó el encargo de una evaluación integral de funcionamiento este mismo centro a un equipo de funcionarios de larga trayectoria en el sistema y de diferentes formaciones profesionales. El equipo realizó un estudio pormenorizado de la situación del centro a través de entrevistas individuales, con un número significativo de trabajadores, de los diferentes equipos implicados, así como una prolija evaluación de los diferentes procesos y procedimientos implicados en la gestión.

Recientemente se ha entregado la evaluación del centro a la gerencia del IAS. La principal conclusión de la evaluación es, la inviabilidad futura del centro en su configuración actual, de la que surgen dos principales compromisos para lo inmediato. El establecimiento de una adecuada convivencia educativa por parte de los diferentes agentes intervinientes en la gestión del centro, de forma que el conflicto laboral no afecte a las tareas educativas y la necesidad de realizar y organizar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

una nueva organización de los servicios y centros de observación y acogida a menores, tanto para adaptar nuestra adaptación a las nuevas necesidades que van apareciendo en materia de protección, como la nueva normativa legal a la que he hecho referencia con anterioridad.

Tarea que hemos entendido que debemos realizar, teniendo en cuenta las reflexiones que se produzcan en el marco de la mesa técnica y como cumplimiento de una proposición no de ley, aprobada por unanimidad en este Parlamento, estamos empeñados en llevar adelante y que vamos a iniciar en su fase de apertura y de participación pública en brevísimo plazo.

Otra de nuestras principales actuaciones, se ha centrado en procurar la modificación de la cultura de gestión en las situaciones de desprotección de menores, para adecuarla a las exigencias actuales y a las características de nuestra población. En este sentido, hemos introducido una hoja de ruta, que busca garantizar los derechos de la infancia, en las actuaciones del sistema de protección.

Con esta intención se está realizando una colaboración con la Asociación DNI Internacional, haciendo un proceso de formación especializada de ciento cincuenta profesionales del sistema de protección a la infancia, sobre los derechos de los niños y su aplicación y niñas y su aplicación a los sistemas de protección.

En el marco de esta formación, se está trabajando en la incorporación en nuestros procesos del derecho de los menores a ser oídos y a participar activamente en las decisiones sobre los asuntos que les conciernen, entendemos que la participación de los menores implica una formación específica de los profesionales, una modificación de los procedimientos, incluyendo momentos en los que su participación tenga efectos reales en el mismo y asimismo implica revisar el funcionamiento de nuestros centros, para que la participación la vida residencial sea un hecho.

En este mismo sentido, hemos creado grupos de mejora profesionales, que deben contribuir a una mayor especialización de esos mismos profesionales y la implementación de los documentos que fueron elaborados en el marco del último Plan de infancia y adolescencia de Aragón. En este mismo marco, se ha elaborado la subdirección de protección a la infancia de Zaragoza, el documento programa de intervención educativa familiar, un documento que concreta la intervención y sirve de formación para los servicios sociales, comarcales y municipales.

Se ha puesto marcha también un equipo especializado en abuso sexual infantil, en conexión directa con el grupo de trabajo sobre prevención del abuso sexual del observatorio de la infancia. Otra de las principales líneas de actuación surge del convencimiento de que se imprescindible un trabajo coordinado con otras administraciones públicas, que actúen en el marco de la infancia y la adolescencia, se han mantenido líneas de colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza, las Fiscalías de menores, Justicia, Educación y Salud mental.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Asimismo, se ha mantenido relación constante con la oficina de extranjería, la brigada de extranjería la Policía Nacional y el foro de la inmigración, por concretar algo más, este punto se puede señalar que se han mantenido reuniones con la Fiscalía de menores de las tres provincias para detectar dificultades y necesidades de coordinación y colaboración. La relación ahora mismo se puede decir que es completamente fluida y regular.

Se han iniciado reuniones para establecer una línea de colaboración con la dirección general de Innovación Educativa, para la atención de los menores en situación de riesgo y desamparo. Se ha creado un grupo mixto de trabajo, se ha establecido una colaboración interinstitucional para la difusión del programa de acogimientos familiares y se elaborado una guía de los servicios de protección para educación, que fue presentada a los equipos de orientación en octubre del 2016.

El Departamento de Educación por su parte y fruto dichas reuniones, ha incorporado la consideración de los menores acogidos como miembros de la unidad familiar a los efectos de la escolarización, como así lo recoge la Ley de Protección a la Infancia. En relación con los sistemas sanitarios, he iniciado contactos con la dirección general de Asistencia Sanitaria a través del responsable de programas de salud mental para iniciar proyectos de colaboración en atención a menores.

Igualmente se han realizado reuniones con los servicios sociales especiales y servicios sociales comunitarios del Ayuntamiento de Zaragoza, con lo que estamos colaborando en el establecimiento de itinerarios específicos de prevención, en materia de asentamientos, conflictos familiares, inmigración y absentismo. En este mismo marco de adaptación, hemos comenzado los trabajos de coordinación con las áreas de discapacidad y atención temprana, para el establecimiento de itinerarios específicos para los menores con discapacidad y en desamparo.

Y otra de las actuaciones con las que estamos trabajando intensamente, tiene que ver con la renovación completa del sistema de información de menores de Aragón, un programa informático de gestión, que debe tener como consecuencia la mejora de nuestra gestión habitual, un empeño general y estratégico en la gestión del IAS en este periodo y con esto se me han ido los diez minutos.

El señor presidente (VICENTE OCÓN): Muchas gracias.

A continuación, el reglamento contempla la posibilidad de suspender la sesión durante un máximo de treinta minutos. Si alguno de los grupos quiere hacer uso de él para que puedan preparar sus observaciones, peticiones o aclaraciones al respecto. Si ningún grupo lo solicita, como veo que no lo hacen.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No cabe ninguna duda, la dirigencia de todos los portavoces de esta comisión, podemos pasar a la intervención de los grupos parlamentarios para la formulación de las pertinentes observaciones, que contarán con ocho minutos en el caso del grupo solicitante y cinco minutos el resto de ellos. En primer lugar, el Grupo Aragonés, como grupo solicitante, tiene un tiempo de ocho minutos. Señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

Gracias de nuevo al agente del IAS, por la información tan detallada que usted ha dado, ha comentado que se está tomando muy en serio, una proposición no de ley que fue aprobada por unanimidad en estas Cortes, para la creación de una mesa de trabajo técnica, en el Gobierno de Aragón y me gustaría que también se tomará con el mismo interés otra proposición no de ley, que en estas Cortes también se ha aprobado por unanimidad que fue impulsada por el Partido Aragonés, en el que se le reclamaban tres cuestiones al Gobierno de Aragón y en concreto al Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

En primer lugar, actualizar la Ley de infancia y adolescencia de Aragón, para adaptarla a esa normativa que usted ha mencionado de la Ley Nacional de julio de 2015 y por lo tanto, cumpliendo así, con la con la revisión profunda del sistema de atención y de protección de los menores, que están tutelados por el Gobierno de Aragón, en esta comunidad autónoma.

En segundo lugar, revisar los reglamentos de medidas de protección de los menores y desamparo, en desamparo en Aragón para ajustar los procedimientos y garantizar las medias estables frente a las temporales, las familiares frente a las residenciales y las consensuadas frente a las impuestas.

Y en tercer lugar y último, le pedíamos también al Gobierno de Aragón, al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, potenciar la red de apoyo familiar al sistema de protección, a través de familias acogedoras, impulsando su captación, así como su selección y formación. Nosotros desde el Grupo Parlamentario Aragonés, hemos visto con muchísima urgencia, la necesidad de adaptar la normativa aragonesa, que ya está desfasada, que hay que recordar que es del año 2001 a la Ley Nacional que fue aprobada ya casi, hace ahora ya dos años o prácticamente hace ya dos años. Las comunidades autónomas han ido adaptando la normativa autonómica a esa Ley Nacional de Infancia y Adolescencia, pero Aragón, a pesar de contar con esa Ley de Infancia y Adolescencia antigua de 2001, todavía no ha procedido a adaptar esa normativa.

Teniendo en cuenta que la Ley Nacional, supone un fortalecimiento de la protección de los menores a todos los niveles, yo creo que es necesario y urgente que el Gobierno Aragón se tome en serio, esa adaptación de la normativa autonómica, la Ley Nacional porque estamos hablando de que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esa Ley Nacional se centra y por lo tanto, la adaptación de la normativa también debería centrarse, en los colectivos más vulnerables, en los menores más vulnerables.

Y por lo tanto creemos que es urgente que este Gobierno, adapte esa normativa aragonesa porque está en juego aspectos muy importantes para nosotros, como es la adopción que luego le haré una consulta sobre este tema, sobre los acogimientos o sobre la protección de los menores cuando se encuentran en situaciones de violencia, de violencia de género.

La Asociación de Familias de Acogida de Aragón, comparecieron ante estas Cortes hace ya unos meses y le reclamaron algo a este Gobierno que, modificara toda la normativa aragonesa y por lo tanto los protocolos y procedimientos de actuación, en materia de protección. Han pasado ya varios meses en los que se aprobó esa iniciativa del Partido Aragonés y en la que la propia asociación le reclamaba al Gobierno de Aragón esta medida y no entendemos porque los procedimientos están dilatando en el tiempo, los procedimientos legales, porque sé que en algunas cuestiones, ustedes están avanzando aun sin modificar la normativa.

Es importante porque usted ha hablado de unas de las cuestiones que ha tenido mucha polémica en esta legislatura, que es la actuaciones en el Centro de Observación Cesar Augusto en el COA y precisamente si adaptáramos la normativa se vería la necesidad de adecuar el modelo de atención residencial a la nueva normativa nacional en las que los centros deben adaptarse a las nuevas necesidades de los menores protegidos y no al revés.

Tengo que decirles que modificar, por lo tanto, ese sistema de protección y de reforma de menores, a la Ley Nacional va a obligar aunque se hayan dado algunos pasos por parte del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, va a obligar e implicar acciones de mucho más calado y ustedes lo saben y por lo tanto se hace urgente que esa normativa se adapte.

Me gustaría también, porque no sólo voy a mencionar las cuestiones que creo que no se están acelerando al ritmo que la normativa exige, que estoy relativamente satisfecha con el trabajo que en algunas cuestiones el equipo de menores ha desarrollado esa desarrollada y tengo que felicitar también porque el Equipo de Menores del Gobierno de Aragón, hay que ponerlo encima de la mesa, el valor, el esfuerzo, el trabajo, la dedicación que todos los profesionales de menores tiene en el Gobierno de Aragón, es desde luego para ponerlo en valor y para dignificarlo.

Y sé se han puesto las pilas para modificar algunos protocolos y reglamentos y que ya se ha puesto en marcha la mesa de trabajo técnica que la proposición no de ley, presentada por el Grupo Mixto reclamaba y que me parece necesario abordar, porque es necesario abordar nuevos planes de intervención que revisen y adapten el actual sistema de protección de los menores y donde se aborde una estrategia del sistema actual de actuación educativa de los menores (...) sujetos a medidas judiciales y donde se aborde también un nuevo PIA, un plan estratégico, un plan integral

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de atención a la infancia que ya finalizó su mandato por así decirlo, su temporalización de 2010 a 2014 y por lo tanto hay que impulsar un nuevo plan de integral atención a la infancia.

Y también sé que han hecho esa campaña de comunicación para buscar a nuevas familias para, que se amplíe las familias de acogida, entiendo también, que ustedes quieran lanzar un mensaje a la ciudadanía, un mensaje a los medios de comunicación, con que la campaña ha sido un éxito, saben ustedes que en este sentido, el éxito se sabrá dentro de un período más a corto plazo, no en el corto plazo, el 84% de las familias que se deciden a formar parte de las bolsas de acogida, nunca lo hacen en el momento de las campañas de comunicación que lanzan los Gobiernos autonómicos, siempre pasan uno o dos años hasta que la deciden.

No estamos al nivel que están otras autonomías, me encantaría que se trabajará cómo trabaja el Instituto de infancia del Gobierno catalán, que incluso acaban de sacar ahora a concurso una ninguna licitación para abordar el perfil de esas familias de acogida, para lanzar campañas de comunicación directas a determinados barrios, a determinados segmentos de la población, para ir directamente a ese **target?**, pero tengo que decir que la campaña de comunicación era necesaria y por lo tanto, les voy a felicitar porque es justo que se comprometieron y así lo han hecho.

Pero como digo, entiendo que quieran trasladar esa sensación de éxito, de esa campaña de comunicación, diciendo la consejera constantemente, que se han duplicado el número de familias, cuando no es así, cuando sabemos perfectamente que se ha duplicado el número de interesados, pero que sólo cinco familias han pasado el certificado de idoneidad.

Y por lo tanto, sólo hay treinta y cinco familias en activo, treinta y cinco familias en Aragón en activo, para los más de doscientos menores que hay en centros residenciales. Por lo tanto, del todo insuficiente, con la Ley Nacional, sabe usted que obliga a la Administración autonómica a que los menores estén en acogimientos familiares frente a los acogimientos residenciales.

Por último, y le lanzo otras preguntas, porque ya no me da tiempo. Me gustaría que nos explicara para qué los grupos parlamentarios supiéramos la importancia de los cambios que la Ley Nacional adopta con respecto a las adopciones nacionales e internacionales y también con respecto a la violencia de género porque en esta comisión salen muchas veces la referencia a la custodia compartida y me gustaría que se dejará claro, que la Ley Nacional de Infancia y Adolescencia, deja de manera tajante claro, la decisión de que los menores en familias de violencia de género, nunca, nunca, y digo nunca, pasará la custodia a manos del agresor.

Y no me da tiempo a más, me encantaría que en el turno de respuesta, usted pueda ampliar algunas de las cuestiones que le he formulado y gracias, como digo, por su intervención.

El señor presidente (VICENTE OCÓN): Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Mixto, por un tiempo de cinco minutos. Señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Pues bienvenido otra vez señor Santos. Efectivamente, se hace necesario esa adaptación a la normativa estatal de la Ley de Infancia y Adolescencia en Aragón y yo creo que se debería hacer con más rapidez o con mayor celeridad que la que se está abordando por su departamento y entiendo por su dirección general y entiendo que hay otro tipo de prioridades, porque es verdad que teníamos una buena ley en Aragón y por lo tanto, algunas de las cuestiones nos permite avanzar sin la necesidad de esa adaptación a la normativa estatal, pero yo creo que hay una serie de cuestiones que sería interesante poderlas abordar ya de una forma inmediata o con cierta celeridad, porque yo creo que sí que algunos de los problemas que nos podemos encontrar se podrían solventar o por lo menos tendrían ese marco estatal que es el de la Ley de Infancia y Adolescencia en Aragón.

Incluso en eso que hace referencia al tema de menores en familias que son víctimas de violencia machista, es que hay que distinguir, cuando hay una sentencia firme y no hay una sentencia firme y el problema que tenemos, no es cuando hay una sentencia firme, sino en el problema que hay una denuncia y no haya una sentencia, en esos procesos están ocurriendo realmente dramas y por lo tanto, yo creo que también hay que dejarlo claro.

Evidentemente cuando existe una sentencia firme, no se procede a ese tipo de custodias, pero el caso que hay una denuncia o durante el juicio con el tema de las presunciones de inocencia, nos estamos encontrando con absolutos dramas y por lo tanto también creo que hay que aclararlo para dejarlo también en estos momentos, como digo, sobre encima la mesa y que evidentemente hay que abordarlo porque eso no puede ser así.

Usted ha puesto encima de la mesa y ha hablado de un Plan de emancipación de ex tutelados, me gustaría que nos pudiera desarrollar un poco más ese tema, porque es un tema que yo creo que empiezan ahora a ponerlo en valor, es uno de los elementos que solemos, que hemos reivindicado desde hace muchísimo tiempo.

Qué ocurre con aquellos tutelados, que cuando se encuentran con dieciocho años en las situaciones en las que se encuentran pues de, vulnerabilidad absoluta, la falta de poder incorporarse al mercado laboral y que por lo tanto, parece que a partir de los dieciocho años, es verdad que no dejan de ser día tutelados por parte de la DGA pero es evidente que existe una responsabilidad, porque muchos de esos menores que han tenido una situación, yo creo que dramática realmente, cuando cumplen los dieciocho años no se le soluciona ninguno de los problemas y en ese momento se encuentran siendo mayores de edad, pero sin ningún tipo de capacidad, para poder normalizar o

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para poder incorporarse al mercado laboral y poder en esos momentos, poder como digo, pues tener una vida, más o menos unos parámetros de cierta normalidad.

Me va a permitir que incida en las dos cuestiones, creo que no le van a sorprender. Una en lo que hace referencia al Centro de Observación y Acogida, el COA. Ya sé que no le va a sorprender que yo haga referencia al tema, sabe que no compartimos cuando usted habla y lo suscribe directamente a que es un problema laboral, ya sabe que le niego la mayor. El problema laboral es una consecuencia de una realidad, yo sé que no son responsables ustedes, heredaron este problema, pero es verdad que es responsabilidad suya solventarlo.

Y le tengo que decir que hasta la fecha, son incapaces de solventarlo y creo que está en su déficit y creo que es una mala noticia y creo que no se ha abordado bien desde el principio, es decir, se ha querido enfocar como un conflicto laboral, cuando nada tiene que ver con el conflicto laboral, aunque sí que es consecuencia.

Pero es verdad que he escuchado y creo que le he escuchado bien, dicen que han hecho una evaluación integral del Centro, que se necesitaba, que ustedes han hecho las diferentes encuestas se han hablado y a la conclusión que han llegado es la inviabilidad futura del centro, tal y como está en la actualidad, incluso lo podría compartir, yo creo que lo puedo compartir.

La pregunta me va entender que voy a decirle, cuál es la siguiente acción, porque van a pensar, por ejemplo, revertirlo directamente a una gestión, desde directa desde lo público y volvemos al inicio. A este Grupo Parlamentario Izquierda Unida no le parece una mala opción, pero me gustaría saber si están valorando esa capacidad que sea la gestión directa desde la titularidad pública y que por lo tanto no se llega a través de la externalización.

Y en la otra parte, que me quiero centrar como comprenderá, sabe que a nosotros el tema de la protección de menores, el sistema de protección y reforma de menores, ya la pasada legislatura, pero teníamos poco éxito, hablábamos de la necesidad de darle una vuelta, no sólo se necesita una reflexión que se necesita sobre sistema, sino que además se necesita una reestructuración global, por eso presentamos esa proposición no de ley, por parte de Izquierda Unida, que es verdad que se aprobó por unanimidad y solicitamos una mesa técnica, porque no queríamos entrar a valorar políticamente lo que yo puedo pensar o lo que pueden pensar el resto de grupos políticos, como se debe abordar.

Y por lo tanto, esa mesa técnica, es una mesa técnica que como su nombre indica, evidentemente hay que escuchar a los profesionales, nos parece fundamental e importante que se escuche a los menores. Pero sí que me gustaría que en estos momentos me dijera, porque ha pasado tiempo suficiente y yo no sé si les ha dado tiempo a reflexionar muchísimo, espero que sí, pero si tiene algún tipo de documento básico que vayan a poner en valor en la mesa técnica, cuándo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se va a poner en funcionamiento la mesa técnica y qué tipo de cronograma o qué tipo de actuaciones tiene previstas para que efectivamente se pueda abordar ese sistema de protección de menores y el de reforma.

Entiendo en estos momentos, que se partirá sobre algún tipo de documento, me gustaría saber cómo se ha hecho ese tipo de reflexión o de valoración y que por lo tanto, cuando se va a poner en funcionamiento la mesa, porque creo que debe ser, se lo digo sinceramente, creo que si se llega a buen término esa mesa y si se llega a buen término, lo que tenga que ver toda la modificación, la reestructuración cómo entendemos el sistema de protección de menores, creo que habrá merecido la pena, que usted haya sido director del IAS porque creo que es uno de los grandes déficits que se llevan arrastrando desde hace muchísimo tiempo, una de las grandes demandas de los profesionales y por lo tanto, uno de los grandes retos que tiene usted como director del IAS. Muchas gracias.

El señor presidente (VICENTE OCÓN): Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo de cinco minutos. Señora Pescador.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA: Muchas gracias, señor presidente,

Muchas gracias de nuevo, señor, señor Santos por sus explicaciones sobre el tema de políticas de infancia y adolescencia. Me uno a mis... a las anteriores portavoces en la insistencia de la necesidad de la adecuación de nuestra normativa aragonesa a la Ley Nacional, creo que eso va ser bueno, tanto para nuestros menores y adolescentes.

Y señor Santos, desde Ciudadanos sí que somos conscientes de que el IAS ha tenido importantes retos a la hora de enfrentarse en estos últimos meses en cuestiones de políticas de infancia y adolescencia. Queremos sobre todo poner en valor, el trabajo que ha llevado a cabo y, sobre todo felicitarlo por el trabajo que han realizado a la hora de encontrar el hogar a esos niños menores de seis años, que se encontraban tutelados por el Gobierno autonómico, ya que desgraciadamente, es común ver cómo las circunstancias sociales, muchas veces desbordan lo establecido por la propia Ley.

Acerca el tema de la infancia y la adolescencia, sí que nos preocupa y nos gustaría que a lo mejor profundizara un poquito más sobre el tema de acogidas y tutelas de menores, ya que parece y usted lo ha reconocido que se está... se ha incrementado el acogimiento residencial de los menores, respecto a lo mejor a años anteriores y realmente no sé, no vemos muy claro las medidas concretas que van a llevar a cabo desde su departamento para que esto se solucione.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Somos conscientes de que nuestra regulación permite, usar como último recurso este mecanismo, pero realmente necesitamos datos para poder evaluar si la normativa aragonesa de medidas de protección de menores, está siendo realmente efectiva a lo largo del tiempo, al margen de las regulaciones estatales realizadas, que ya lo conlleva la nueva normativa estatal.

Señor Santos sinceramente, en qué estado se encuentra la disponibilidad de familias de acogidas temporales, porque parece ser que tampoco están siendo muchas, estamos preocupados por esa lista de espera en las bolsas de acogimiento, no sé si ustedes han pensado en medidas incentivadoras para todas estas familias y así desde la Administración que se fomente este acogimiento, así como si se tiene previsto el acortar el tiempo de espera para este tipo de acogidas familiares.

Desde ciudadanos creemos que es necesario la medida del acogimiento en residencia, pero que sea un mecanismo de manera excepcional y de cómo en última instancia, y que no sea utilizado con una vía inicial y habitual. En nuestros menores y jóvenes aragoneses, sinceramente merecen oportunidades y que realmente no se les trate como un simple número. Estamos seguros que desde su posición, hace y va a hacer todo lo posible, señor Santos y al hilo de esto también nos gustaría que nos hablará un poquito más sobre el programa de transición a la vida independiente, así como también que valorase la repercusión que ha tenido en Aragón la campaña lanzada a nivel nacional, para fomentar el acogimiento familiar del año pasado y que nos diga si realmente fueron muchos jóvenes aragoneses, los que fueron acogidos y si se espera una nueva campaña en esta misma línea nivel nacional para este presente año.

Finalmente usted lo ha nombrado, lo han nombrado también otras portavoces, es preocupante, sinceramente, el estado de los centros de acogida y de su personal, sabemos todos que hubo muchos problemas en el año pasado, pero sinceramente a lo mejor con sus explicaciones, yo creo que la solución no... tendría que ir por el tema a lo mejor del cambio de apartarlos de la gestión a la empresa Intress.

No sé si considera que la soluciones que usted se ha propuesto van a ser lo más beneficioso para los menores, le insisto que nosotros no lo vemos, y queremos que no debemos de mediatizar asuntos que están relacionados con menores, porque lo único que nos importa es que se dispense el mejor trato posible, tanto para los jóvenes como para los trabajadores, que están trabajando con ellos.

Le agradeceremos que nos contestase a todas estas cuestiones, sobre todo, le felicitamos y le animamos a seguir con su tarea en pro de nuestros menores y adolescentes aragoneses. Muchísimas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (VICENTE OCÓN): A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, por un tiempo de cinco minutos. Señora Bella.

La señora diputada BELLA RANDO: Buenos días, señor Santos. Hoy hablamos de menores, de menores en situación de riesgo y sabemos que la Administración, en este caso el Gobierno de Aragón, es quien tiene la competencia, la responsabilidad, la atención, la tutela si fuera preciso, el acogimiento en familias o en centros residenciales de menores.

En Podemos Aragón, hemos abogado siempre por una gestión directa de la Administración de los servicios, que inciden directamente sobre los derechos básicos de la ciudadanía y en este caso, más aún para la infancia y adolescencia, pero y aún en el caso de que fuera preciso la gestión por empresas o entidades, que al menos, esta gestión fuera transparente, eficaz y que se diera la mejor atención posible.

Usted en su intervención, ahora sacado pecho del modelo Aragonés, con la existencia de personal propio dirigiendo los centros residenciales de infancia y bueno, está bien, está bien, pero que es lo que está sucediendo con la gestión que se está llevando a cabo, ya se ha mencionado aquí en el centro específicamente, en el centro COA, al que me referiré más tarde, pero vayamos por partes.

Me ha parecido bien lo que ha dicho, pero sí recuerda usted la primera comparecencia que hizo a finales del año 2015, ya nos adelantó prácticamente todo lo que nos ha relatado hoy, en las líneas de actuación para 2016 y sí que le voy a pedir una mayor incidencia en algunos aspectos. Por lo que se refiere a la adaptación de la Ley de Infancia y Adolescencia de Aragón, a la Ley Orgánica 8/2015, y a la 26/2015 estatal que hace una incidencia muchísimo mayor en el interés superior del menor, fortaleciendo las medidas de protección a menores, pues es cierto que habrá que hacer esta revisión y acomodación de la ley lo más rápidamente posible, porque esto afecta a la situación de los menores, tanto en acogida familiar, como en residencias.

Nos interesaría saber, ha mencionado usted el Consejo Aragonés de Adopción, que nos explicará algo más sobre cómo se adecuado su funcionamiento y como está funcionando, con respecto a todas las medidas que ha anunciado de las normas y procedimientos con los Juzgados de primera instancia encargados de cursar autorizaciones previas al ingreso de un menor en centros terapéuticos, la reuniones con los fiscales.

Qué avances ha habido en la coordinación interinstitucional y también en lo que anunció de la creación de una unidad de Educación, adscrita al Centro de internamiento por medidas judiciales de **¿Juslibol?** que lo anunció en la anterior comparecencia, espero que pueda responder a esto, salvo que exceda de sus competencias, ya veremos lo que nos dice.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También me quería referir, también me quería referir a la revisión de los que ha mencionado, la revisión de los procedimientos de acogida familiar, tal y como indica la Ley Estatal e incitando que haya un modelo de acogida no residencial, sino en familias en esta misma sala vino a comparecer la asociación ADAFA que precisamente pedía mayor apoyo y mayor incidencia en el aumento de familias acogedoras, como ya se ha señalado aquí, pues veinte o treinta y cinco familias en activo, son claramente insuficientes para acoger a los más de doscientas niñas y niños.

Me quiero referir también o preguntarle por supuesto, cómo va incidir más en aumentar estas familias de acogida y luego varias cuestiones.

En primer lugar, anunció un nuevo plan de infancia y adolescencia en Aragón, ¿qué hay de ello? También que concretara un poco más, ya se lo han preguntado otras portavoces anteriores a mí, el plan de emancipación y atención a jóvenes ex tutelados, nos interesa saber qué se está haciendo.

Y por otra parte, señalar también que apenas ha hablado usted o no ha mencionado para nada, el tema de la pobreza infantil, ¿qué medidas se van a tomar desde su departamento? Ayer leíamos en prensa un informe de Save the Children en donde se hablaba de más de ochocientos mil niñas y niños que viven en hogares en donde nadie trabaja y son muy preocupantes, los índices de pobreza infantil. ¿Y qué va a hacer al respecto de ello?

Y, no me da tiempo, porque ya se me acaba, pero me ha preocupado bastante... Usted sabe que con el tema del COA, habló de que era preciso hacer una reestructuración de los centros residenciales y la elaboración de un nuevo acuerdo marco, hoy nos viene con el tema de que va a haber un proceso de normalización del COA y del informe de devaluación que han elaborado sus técnicos, se habla de la inviabilidad de un centro en su configuración actual.

Me gustaría también, que hablara de todo ello, sabe que ha habido un montón de iniciativas en estas Cortes de Aragón, solicitudes de información, interpelaciones, proposiciones no de ley pidiendo la revocación del contrato con la empresa Intrex por los sucesivos incumplimientos de derecho laboral, para el pago de las cuotas de Seguridad Social.

El señor presidente (VICENTE OCON): Vaya concluyendo, señora Bella.

La señora diputada BELLA RANDO: Termino.

Hechos que nos parecen muy preocupantes y nos gustaría saber, ¿qué tiene pensado hacer? ¿Se está planteando la reversión del centro o directamente tal y como se desprende, de las actas de seguimiento del centro, van ustedes a despedir o a expulsar a los trabajadores y a educadores en lucha?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque por lo que se desprende de estas actas, se está realizando un control férreo del trabajo que realizan y de alguna manera, un impedimento en el desarrollo del proyecto educativo.

Me gustaría y ya sé que han sido pinceladas muy breves, pero bueno, son temas que creo que tenemos que incidir.

Muchas gracias.

El señor presidente (VICENTE OCON): Gracias.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, por un tiempo de cinco minutos. Señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias, señor presidente.

Agradecerle nuevamente la detallada exposición sobre las medidas que desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales se están realizando en esta legislatura en materia de infancia y adolescencia.

Es verdad que no es la primera vez que hablamos en esta comisión del tema de menores, pero nuestros debates se habían centrado en iniciativas sobre la necesidad de adecuar la normativa autonómica a la Ley 8 y 27/2005. Y también de modificación del ámbito de protección de la infancia y la adolescencia, y también en el conflicto laboral de Centro de Observación y Acogida de Zaragoza.

No habíamos tenido la oportunidad de abordar con carácter general, la política de menores en Aragón. Por ello creo que su exposición de hoy, ha sido muy relevante, ya que nos permite conocer las acciones que en este ámbito están desarrollando y nos permite por tanto, hablar de modelo.

Ya que sin restarle importancia a la adaptación de la normativa, preocupación por excelencia del Partido Popular y del Partido Aragonés, nosotros pensamos y así lo hemos manifestado en diferentes ocasiones, que una de las prioridades debía ser, revisar el sistema de atención a la infancia y adolescencia en Aragón.

Reflexionar sobre la realidad de nuestros menores más vulnerables, sobre las nuevas formas de abuso sobre los programas de acogimiento, sobre el funcionamiento de los centros, ahora acogimientos residenciales. Sobre el acuerdo marco que llevó al colapso la gestión de los recursos más especializados en la anterior legislatura.

En definitiva, reflexionar acerca de la adecuación de las intervenciones y de la situación en la que se encontraba el Servicio de Menores tras la última legislatura.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque usted lo ha dicho, en relación con la aplicación de la nueva normativa mientras se espera el desarrollo reglamentario por parte del Estado, se está trabajando con garantías. Por eso nos parece fundamental, algunas de las acciones que nos ha detallado y cuyo objetivo es analizar la realidad actual.

Por una parte ese estudio que nos ha comentado que tiene por objeto la reestructuración de la red de centros residenciales de menores, contando con las aportaciones del personal propio, -yo creo que eso es un valor- y por otra, los trabajos que también nos ha comentado, para la puesta en marcha de esa Mesa Técnica de Protección y Reforma de Menores, creada como consecuencia de la proposición no de ley que se aprobó por unanimidad en este Parlamento, y de la que no sé si nos podría decir algo más en su segunda intervención.

Es necesario ese diagnóstico para responder con garantías a lo previsto en la ley.

Celebramos -por otra parte desde el Grupo Socialista- los resultados de ese nuevo Plan de Acogimiento Familiar que ya recoge los nuevos modelos y de esa campaña de difusión realizada que también ha comentado.

Una campaña que estoy segura, que de haberse previsto en la anterior legislatura nos subiría permitido prepararnos con tiempo para dar respuesta a las exigencias de la ley, respecto a los menores de seis años.

Ya lo hemos dicho en otras ocasiones, potenciar los acogimientos familiares, es para el Grupo Socialista, además de una obligación por ley, una forma de entender la intervención en menores. Destacar también ese compromiso de las familias acogedoras.

Y desde este grupo le pedimos que no escatime esfuerzos ni recursos en este programa, se lo decíamos a la consejera en nuestra primera intervención.

Un programa que entendemos debe seguir siendo una prioridad.

Termino ya. No voy a repetir la importancia que tiene cada una de las acciones que ha mencionado, pero quiero decirle que me ha gustado oírle hablar de modelo, me ha gustado oírle hablar de colaboración y coordinación con los distintos departamentos de forma que pueda atenderse las diferentes realidades de los menores desde la transversalidad.

Realidades como la discapacidad, a la salud mental, los abusos sexuales, la emancipación y atenciones titulados, en la que sabe que en un tiempo fuimos pioneros y que usted vuelve a retomar. Cuestiones todas ellas a las que ha hecho referencia y que requieren de itinerarios específicos.

Me ha gustado también oírle, que cuenta con todos los actores en este ámbito, que son muchas, usted ha nombrado algunos de ellos, los Servicios Sociales de ayuntamientos y comarca, piedra angular imprescindible en la prevención, en la intervención y en la detección del riesgo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Los juzgados de menores, la fiscalía, las asociaciones, los equipos de profesionales que están en contacto con los menores y con sus familias. Usted ha dicho que la inspección durante esta legislatura ha hecho un buen trabajo.

Yo, me va a permitir que le diga, -para que no lo diga usted, que buen trabajo, están por supuesto no tengo ninguna duda, la inspección está trabajando fenomenal- pero que el servicio de menores está haciendo un trabajo fantástico.

Son un equipo de profesionales que cuentan con una dilatada y con una valiosa experiencia, y como no, que cuenta con la participación de los protagonistas, los menores que estaban bajo los sistemas de protección.

De acuerdo totalmente con la senda que ha marcado, todo nuestro apoyo, cuenta con una gran oportunidad y con una gran responsabilidad. Se lo dijimos el primer día, es necesario realizar ese diagnóstico y extraer conclusiones, tarea que compartimos con usted que es imprescindible para la elaboración del próximo plan de infancia y adolescencia de Aragón.

Y para la adaptación desde el rigor, no sólo de la normativa, sino también de la práctica de las instituciones velando siempre por el objetivo fundamental, por ese interés superior de los menores.

Muchas gracias.

El señor presidente (VICENTE OCON): A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular por un tiempo de cinco minutos. Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Pues muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor Santos, de nuevo a esta su comisión.

Y mire, yo quiero empezar mi intervención con un agradecimiento y con un reconocimiento.

Antes le ha sorprendido a usted cuando en mi anterior intervención mi grupo parlamentario ha agradecido y ha reconocido una parte de su trabajo y nosotros siempre lo haremos, que deseamos oposición, no quiere decir que no seamos conscientes de lo que se está haciendo bien.

Igual que criticamos lo que no se hace bien, pues agradecemos y reconocemos lo que se hace bien. Y le reconocemos y le agradecemos el trabajo, ustedes han llevado a cabo durante el tiempo que están en Gobierno sobre el acogimiento.

Bien es verdad que se ha dicho, y nosotros también estamos de acuerdo en eso, en que falta mucho todavía por hacer, ya se han hablado sobre esos déficits por otros portavoces y no voy a ser

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

reiterativa en este campo, pero también es cierto que el trabajo que se ha realizado es un trabajo importante, es un trabajo valioso y nosotros mi grupo parlamentario así se lo quiere reconocer.

Yo voy a ser muy breve y me voy a centrar en dos aspectos fundamentales, por un lado, la ley nacional. Mire es cierto, a ver, la ley nacional es una ley muy buena, la propia consejera lo reconoció, todos los grupos o casi todos creo que estamos de acuerdo.

Es una ley, en la que el enfoque que hace hacia los menores, y hacia los adolescentes es amplísimo, en el que se abordan muchísimos temas, como la adopción, como el acogimiento, se habla de discapacidad, se habla de abusos sexuales, de violencia de género, deberes y derechos de los menores que son importantísimos.

Por fin se les reconoce esos derechos como ciudadanos y los deberes que ellos conllevan, se habla de muchos temas, se habla de temas muy importantes, pero esa ley nacional es del año 2015, de julio del año 2015.

Y estamos en febrero del año 2017, cuando nos demos cuenta ya estamos otra vez en julio del 2017, con lo cual, mi grupo parlamentario entiende que, siendo como es que todos los grupos parlamentarios y el propio Gobierno de Aragón reconoce lo buena que es esa ley y el beneficio de podría traer o repercutir en nuestros menores y en nuestros adolescentes, no se ha traspuesto.

Sí que es cierto que están ustedes cogiendo pequeñas pinceladas, que están ustedes, bueno, tocando un tema, tocando otro y aplicándolo más o menos de una forma u otra, a nuestra comunidad autónoma, pero no es menos cierto que esa ley no se ha traspuesto.

Es que es muy importante que se haga señor Santos, es que es de verdad, es muy importante que se haga, no ya por r cumplir con la legalidad, que también, porque es una ley superior a la nuestra, sino por el propio beneficio que repercutiría en los niños y en las niñas, y en los adolescentes en nuestra comunidad autónoma.

Y el desarrollo reglamentario, que a falta de ese desarrollo reglamentario, ese desarrollo reglamentario, no impide la traslación de la ley nacional, a salvo que después hubiera que modificar alguna cosa, pero es que entendemos que sería mayor el beneficio que tendrían los menores hoy, por esa traslación que el perjuicio que posteriormente se nos podría causar, por hacer esas pequeñas modificaciones que el desarrollo reglamentario nacional podría llevar con respecto a la Ley de nuestra comunidad autónoma.

Señor Santos, usted sabe que mi Grupo planetario en este tema, ha incidido muchísimo lo ha pedido muchísimas veces, tanto de forma por pregunta escrita, como por proposiciones no de ley, siempre nos hemos encontrado con la puerta cerrada.

Bueno pues yo espero que usted entienda lo que le he dicho y sobre todo, que entienda que es mayor el beneficio que causa a los menores esa traslación hoy, que el perjuicio que nos puede

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

causar a las personas que estamos en el ámbito de lo político o en el ámbito propio administrativo, las pequeñas modificaciones que después por el desarrollo reglamentario se tuvieran que llevar a efecto.

Una vez más, le pedimos por favor que traslade de la ley nacional, a la ley autonómica.

El segundo tema sobre el que quiero hablar, es sobre el plan de emancipación a los jóvenes tutelados y ex tutelados.

Bueno, vamos a ver, yo aquí ya sí que mis dudas son todas, porque mire le voy a decir, yo a través de una pregunta escrita, en el año 2016, en junio, concretamente del año 2016, les pregunto por ese plan y ustedes me contestan.

Cito textualmente, “la conclusión del plan se sitúa en julio de 2016”. Eso era junio y ustedes me contestan que se sitúa en julio.

Bueno, pues yo veo que en octubre no se ha hecho y entonces vuelvo a preguntar y su contestación es escueta a más no poder, breve, concisa y en fin, un poco decepcionante también si me lo permite. Y me contestan, cito textualmente, “el plan no ha concluido”.

Hombre, eso ya lo sabía, ¿no? Hasta ahí, yo ya había llegado, pero bueno bien, ustedes con mucha amabilidad -y eso sí lo tengo que decir-, ustedes me contestan y me dicen, el plan no ha concluido, bueno pues nada, el plan no ha concluido es una lástima la verdad.

Eso era octubre, bueno pues yo, venga vamos a animar, vamos a apoyar al Gobierno de Aragón, venga ese impulso desde la oposición. Y le vuelvo a preguntar, ya en enero de este año 2017. ¿En qué fecha prevén que se concluya? Ya no le digo si se ha concluido o no que ya lo sé. En qué fecha prevén.

Bueno, también es cierto que eso era enero y estamos a febrero justo hace un mes, justo. No les voy a pedir que me hayan contestado ya por escrito, pero sí que voy a aprovechar que está usted allí y le pido por favor si es tan amable, pues que me conteste.

Que no me diga que no han concluido, que eso ya lo sé, dígame en qué fecha prevé que concluya.

Le agradezco muchísimo su comparecencia hoy en esta comisión, las contestaciones y las explicaciones que nos ha dado, y al señor presidente de la paciencia que tiene con migo.

Muchas gracias.

El señor presidente (VICENTE OCON): Gracias a usted.

A continuación, tiene la palabra de nuevo el señor director gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Esta vez por un tiempo de diez minutos para dar respuesta a todos los grupos parlamentarios. Tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor director gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (SANTOS MARÍ):
Gracias señor presidente.

Y gracias a todas sus señorías por los agradecimientos o por las solicitudes en las partes, en los que lo han hecho.

Y yo creo, que son un agradecimiento que evidentemente también sea dicho así, corresponde fundamentalmente también a los funcionarios del Servicio de Menores, he dicho que se ha hecho constancia expresa de ese hecho, porque son ellos los que están efectivamente trabajando desde hace mucho tiempo.

Yo creo que es un servicio dentro de los que tiene el IASS, el que tiene más capacidad de conocimiento, porque fundamentalmente es un servicio profundamente técnico, con un volumen muy importante de funcionarios, algo que no es, desde luego, no es lo habitual en el conjunto de comunidades autónomas.

Yo creo que ahí, hay un hecho diferencial a destacar y desde luego el trabajo que están haciendo en el servicio ahora mismo, yo lo valoro muchísimo y les agradezco mucho que lo hayan valorado.

Yo creo, que con respecto a la actualización de la Ley de La Infancia, bueno la otra PNL que ha planteado la señora Allué, es que estamos haciendo... Hay dos de los tres puntos, que están haciéndose o se han hecho. La potenciación de las redes de familias acogedoras, evidentemente es un tema, ya le digo, que nos lo hemos tomado con el mismo interés y con la misma contundencia que la que tiene que ver con la mesa técnica.

La verdad es que intentamos tomarnos lo más en serio posible, todo lo que sale tanto del Parlamento como del Justicia de Aragón. El respeto a lo que es el marco institucional de Aragón, que entendemos que debe ser máximo, como no puede ser de otra manera.

La revisión de reglamentos y procedimientos, la hemos hecho yo creo que he detallado también en intervención, un número muy importante de procedimientos que hemos ido modificando y que hemos cambiado y que estamos aplicando lo que tiene que ver con las figuras de las nuevas leyes del menor. Las leyes están en vigor, y las estamos aplicando.

Contamos además con la suerte de que la Ley de Infancia y Adolescencia de Aragón ya contemplaba muchas de las cosas que luego han sido recogidos en la normativa legal estatal, que evidentemente es una ley magnífica.

La verdad es que hay que reconocerlo así, es un trabajo en ese sentido, del Parlamento de España, que ha estado muy bien y que los profesionales, yo desde luego lo valoro muchísimo, que los profesionales lo tienen en una altísima valoración porque avanza muchísimo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La verdad es que en ese sentido, es una ley estupenda que avanza muchísimo en el marco de menores.

Yo lo decía en mi primera intervención, yo creo que la valoración que hacemos es que no es preciso hacer una transposición a la ley autonómica para aplicar la ley estatal. Es una ley, estamos aplicando en todos aquellos elementos que es necesario aplicar y que además son de obligada aplicación, lo estamos haciendo, como con toda la normativa legal.

Y para poder trasponerlo a la normativa aragonesa, el personal con conocimientos jurídicos en la materia, recomienda que esperemos a que se hagan algunas de las reglamentaciones que quedan pendientes por parte del Gobierno España.

En concreto hablan de los procedimientos de ingresos en centros especializados, para trastornos de conducta, el contenido límites de las medidas de seguridad en los centros de protección de menores, la reglamentación de los posibles estructuras de obligada coordinación con otros estructuras administrativas, todo lo que tiene que ver con la coordinación entre las comunidades autónomas y la Administración General del Estado, en cuanto a criterios comunes y estándares de cobertura, calidad, flexibilidad en todo el territorio, la composición de los equipos profesionales, lo que tiene que ver con la acreditación de las entidades habilitadas para colaboración en materia de adopción internacional.

Quiero decir, hay una importante panoplia de asuntos que convendría que estuvieran regulados a nivel estatal, porque también los tendríamos que trasponer a la norma autonómica.

Y ya digo, que en ningún caso nos está parando para aplicar y para adaptar a la práctica, y para cumplir las disposiciones de la ley.

Evidentemente, yo creo que estamos cumpliendo esa PNL también en lo que entendemos que corresponde hacer. Evidentemente, también los protocolos de acogimiento estamos cambiándolos, estamos ahora mismo procediendo a elaborar alguna orden con respecto a las remuneraciones de los acogimiento que está en trámite de elaboración. Es decir, hay diferentes procesos en los que estamos trabajando de forma continuada.

Yo creo que en la primera intervención he avanzado un importante número de cosas que ya hemos hecho y otras que evidentemente, estamos pretendiendo hacerlo en lo más inmediato.

Acomodar el modelo residencial también es evidentemente algo que nos interesa hacer, lo que pasa es que eso es lo que entendemos igual que otras medidas, incluso convendría en la nueva normativa, la aplicación a nivel aragonés que tuviéramos en cuenta, lo que tiene que ver con la mesa técnica que es la otra PNL en la que, hemos estado trabajando, es decir, no que no hayamos hecho todavía un proceso de participación pública, no quiere decir que esa mesa técnica no se haya puesto en marcha.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hemos puesto en principio en funcionamiento un trabajo primeramente interno del propio equipo del servicio de menores de la gerencia, para realizar una primera... Pasa con todos los planes, los planes se elaboran y luego se cumplen y entonces claro, a lo mejor tardas, tienes un plazo para elaborar el plan y otro para cumplirlo.

El cumplimiento del plan se alarga en el tiempo, las cosas son procesuales, y todo lo que hacemos es procesual pero bueno, puede tener la explicación de algún malentendido y a veces en las preguntas se puede se puede producir.

Pero bueno luego entraré también en ese asunto.

En ese marco hemos hecho un proceso en el que hemos primero hecho ese trabajo interno después, hemos procedido a plantear a todos los funcionarios que trabajan tanto en protección como en reforma de menores de todos los servicios provinciales, de todas las direcciones provinciales y de la propia Gerencia del IASS en una primera valoración de todo lo que tiene que ver con el sistema de protección de menores.

Se ha estado haciendo desde el mes de octubre y se ha acabado prácticamente en diciembre con diferentes grupos de participación que se ha ofrecido a todos los empleados públicos, que así han querido participar. Lo han hecho además de una forma muy abundante y con un alto nivel de documentación y de incorporación de elementos.

Ese mismo equipo, que es el que está gestionando la mesa técnica, lo que ha preparado es un documento básico que ya está finalizado y también ha hecho un mapeo de las entidades que entendemos o de los diferentes agentes que entendemos que pueden participar en ese proceso de participación pública.

Se va a poner en marcha este mes, en brevísimo plazo, entonces en ese sentido, esos es lo que estamos trabajando. Entendemos que en ese marco, es donde también se debe producir la reflexión de todo esto que estamos haciendo e incluso lo que tiene que ver con la salida o la modificación de lo que ahora mismos es el COA.

Evidentemente, también queremos oír lo que ahí se tiene que decir, entonces hemos planteado que de cara, como esa mesa técnica se pone en marcha ahora en febrero y está previsto que finalice alrededor del mes de abril, que alrededor del mes de abril o mayo tengamos una propuesta de cómo vamos a hacer funcionar todo lo que tiene que ver con el COA.

Decisiones por lo tanto, no están tomadas porque entendemos que tenemos que acabar de escucharlo lo que nos tengan que decir los otros agentes que socialmente interviene en este ámbito.

A ver, que estoy mirando otras cosas que no hayas contestado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El programa de emancipación, des tutelados, que era una cosa que si hacemos, que si no hacemos, evidentemente que digamos en el diseño de los planes, igual que nos ha pasado con la mesa técnica y más en menores, precisamente porque estamos hablando de temas muy técnicos.

La fase de diseño se alarga, pero lo ganamos luego. Lo que se ha estado... como ya os he dicho, se han hecho varias cosas, se ha hecho -es que no me sale el nombre ahora-.

No es un plan de empleo, es un programa un proceso, un programa de trabajo de jóvenes ex tutelados que ya se hacía, una escuela, una escuela taller, -no me salía el nombre de la escuela taller- .

Una escuela taller en el que se está trabajando con ellos y ya se ha empezado a hacer algún tipo de procedimiento.

Lo que teníamos preparado para contratar y hemos tenido que parar por la prórroga presupuestaria y que esperamos que podamos volver a recuperar con la nueva Ley de Presupuestos cuando se pueda aprobar, es un contrato en el marco del programa de fondos europeos EIE que estaría con una dotación económica importante, para poder intervenir en todo lo que tiene que ver con la facilitación del acceso al mundo del trabajo de algunos de los jóvenes ex tutelados.

En el planteamiento que estamos haciendo, la intención es no empezar como se estaba empezando hasta ahora, prácticamente a los dieciocho años a trabajar con estos menores, con estos jóvenes, sino que anticipemos esas formas de intervenir a los dieciséis años, para poder prorrogar las actuaciones no siempre, pero en aquellas en las que se entienda por parte de los técnicos que puede ser adecuado, más allá desde luego de la mayoría de edad y ayudar esa transición a la vida adulta, que evidentemente es una complicación en la materia de la que estamos hablando.

No hay espera en acogimientos familiares, las familiares que quieren se les da una formación y se hace un proceso de aceptación es su proceso relativamente complicado, pero no hay tanta espera, la espera en todo caso de menores para poder encontrar una familia, pero también es cierto que en ese sentido hemos estado trabajando.

También hemos creado una figura nueva que presta la ley y que estamos utilizando, que es el acogimiento de urgencia, por eso no hay niños en el jardín de infancia y bueno, estamos poniendo pues una prueba más de que estamos poniendo en marcha y cumpliendo la ley estatal.

Y evidentemente, por supuesto, claro que estamos buscando lo más beneficioso para los medios es la máxima del principio de la ley, que además en la nueva ley del menor, lo recoge como un principio de más jurídico, por lo tanto, evidentemente estamos ahí.

El aumentar las familias de acogida, la intención del programa que hemos hecho de captación de familias pretende ser un proceso, porque sabemos que con campañas puramente de captación hemos, efectivamente se tarda en conseguir que las familias se acerquen, lo que nos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

interesa es un proceso continuado de captación en aquellos ámbitos en los que entendemos que las familias puedan estar más interesadas.

Lo que tiene que ver con la pobreza infantil, no forma tanto parte de la del ámbito propiamente del servicio de menores, que es protección y reforma, pero evidentemente sí que es un ámbito en el que el IASS está claramente implicado y la mayor medida contra la pobreza infantil, ha sido la apuesta al día del Ingreso Aragonés de Inserción.

Estamos hablando de que el Ingreso Aragonés de Inserción ha tenido el año pasado, un incremento en el gasto de la ejecución del presupuesto del orden de trece millones de euros, doce millones y medio o trece. Hemos conseguido que en la prestación se gestione al día. Quiere decir que las renovaciones se hagan sin carencia y que no haya que esperar para solicitarlo.

Así lo reconocen las administraciones locales que han dejado de gastar en **¿medidas?** De urgencia o que el propio Cáritas que reconoce que determinadas ayudas que tenía que dar, pues ahora no los tiene...

El señor presidente (VICENTE OCON): Vaya concluyendo, señor Santos.

El señor director gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (SANTOS MARÍ): ...Y la segunda medida que evidentemente va en esa dirección, -y con esto acabo señor presidente- es la Ley de Renta Social Básica.

En esa ley, se contemplan cuantías que en varias de las modalidades, al menos en el proyecto de ley, sacaban a los menores de la pobreza severa.

Estaba planteado y estaba estudiado económicamente para que eso pudiera ser posible y en ese planteamiento se estaba.

Quiero decir que evidentemente eso es algo que nos preocupa muchísimo y de lo que nos estamos ocupando.

Y muchas gracias.

El señor presidente (VICENTE OCON): Mucha gracia.

Damos por concluido este punto del orden del día, y si les parece, suspendemos la comisión durante unos minutos para poder despedir al director gerente. *[Se suspende la sesión.]*

La señora vicepresidenta SERRAT MORÉ: Señorías, si les parece, retomamos la sesión. *[Se reanuda la sesión.]* Continuando con el orden del día, vamos a dar trámite a la proposición no de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ley, sobre atención post temprana, presentada por el Grupo Popular. Señora Marín, para presentarla, ocho minutos.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a comenzar mi intervención por el final, desordenando el orden. Lo hago por un motivo fundamental, para ahorrarles a sus señorías trabajo y para explicarles situaciones. Estamos seguros de que en sus intervenciones nos dirán que por qué no se llevó a efecto la medida que estamos hoy planteando, durante los primeros años de la pasada legislatura. Estamos seguros de que recordarán que al final de la pasada legislatura, se aprobó una proposición no de ley, y que ésta nunca se llevó a término.

Bueno pues ahora nosotros les queremos refrescar la memoria, y recordarles la grave crisis económica que sufrimos la pasada legislatura durante los primeros años. Y que impidió al anterior Gobierno de Aragón, llevar a efecto medidas que entendemos eran importantes. Y que fue al final de la pasada legislatura, cuando se empezó a ver la luz -permitan ustedes la expresión- y fue entonces, cuando se aprobó la proposición no de ley, a la que antes he hecho referencia, pero que no hubo tiempo material para llevarla a cabo.

Sobre el tiempo, ninguno de los que estamos aquí tenemos poder. Ahora sí, yo les invito a que recuerden ustedes, o a que consulten ustedes, el documento de traspaso de poderes entre los dos gobiernos, donde se hacía referencia expresa a la atención post temprana. Y puestos a recordar, también quiero traer a nuestro recuerdo, que estas Cortes, los grupos parlamentarios que componen la izquierda del arco parlamentario, rechazaron una moción del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, que trataba sobre el tema que hoy nos ocupa.

Y recuerdo también, que hoy estoy romántica, como en una pregunta oral, efectuada también por el Grupo Parlamentario del Partido Popular Aragonés. La señora Allué no está. Ya me disculpo por utilizar su trabajo como argumento. ¿Dónde está? Ah, ahí la tengo. Pues entonces, disculpada. Bueno pues, la consejera le contestaba a esa pregunta oral, que la atención post temprana, y cito textualmente, no era una prioridad para este Gobierno. Y cómo, y sigo con recuerdos, la señora Broto, en el año 2016 en agosto concretamente, manifestó que el Gobierno de Aragón incide en su apuesta por la atención temprana o posterior.

O anteriormente, en mayo, en mayo del año 2016, manifiesta que la atención temprana es fundamental como trabajo de prevención. No hay nada que me alegre más, que hacer la vida feliz a los demás. Y a la señora Zamora, yo siempre le provoco las sonrisas. Es algo señora Zamora, con lo que yo de verdad, me siento muy satisfecha. Bueno yo hablaba de las contradicciones de la consejera, y creo que esta contradicción, esta pequeña contradicción merecía la pena reseñarla.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vamos a ver, yo creo que todos estamos de acuerdo en la importancia de la atención temprana, y creo que también todos estamos de acuerdo, o espero que así sea, en la importancia de la atención post temprana. El momento ha cambiado. Ustedes saben que la política son momentos, y el momento ha cambiado, porque económicamente hoy nada tiene que ver con ayer el Gobierno de Aragón. El Gobierno de Aragón de hoy, dispone de quinientos millones de euros más que hace dos años. Y ahora, tal vez ahora, si sus señorías lo estiman oportuno, es el momento de atender a las necesidades de unos niños que nos necesitan. Y de atender a las peticiones de unas familias, de unas familias que nos necesitan también, de unas familias que confían en nuestro trabajo, y de un gran número de familias de Aragón.

Además sus señorías, lo que se invierta en la atención de nuestros menores hasta los seis años, a través de la atención temprana, tal y como ahora viene determinado. Y a lo que nosotros pedimos, que es hasta los doce años de edad, a través de la atención post temprana, no es un gasto. Es una inversión a futuro y a presente también, porque cuida al ciudadano en este caso, cuida a nuestros niños. Pero además, porque evita mayores grados de dependencia a futuro, e incluso segundas discapacidades posteriores.

La atención post temprana cumple con esa doble función. Por un lado, hace una gran labor en el presente, y por otro ayuda a mejorar el futuro. El futuro de unos niños que nos necesitan, es necesario, es importante, es nuestra responsabilidad. Pero sobre todo, vamos hablando del futuro de muchos niños y de muchas niñas, y eso es lo fundamental. Sabemos que los trastornos en el desarrollo que algunos niños sufren, son en algunos casos evitables, en otros casos corregibles, al menos parcialmente. Y por lo tanto, y tal y como hemos expresado en la exposición de motivos, en nuestra proposición no de ley, existe una relación coste-beneficio importante.

Pero vamos a ir poquito más allá. Vamos a humanizar ese concepto. Vamos a humanizar también la política, y vamos a decir que lo más importante es, porque así lo sentimos, que con esta medida, el valor de la equidad, el valor de la justicia social, y el bienestar en general resultan reforzados. Muchas familias no pueden continuar con unos tratamientos que son muy costosos. Otras sí pueden hacerlo. Bueno pues ayudemos a quiénes no pueden. De eso se trata. Muchas familias están sufriendo porque sus hijos sufren. Bueno pues vamos a ayudarlas en la medida de lo posible.

Y ahora se puede hacer, porque el momento ha cambiado, los tiempos son distintos, la mejora económica se nota. Y vean ustedes un ejemplo, vean ustedes los ingresos actuales del Gobierno de Aragón. Y fíjense hasta qué punto estimamos necesario este apoyo que estamos reclamando, que la pasada legislatura, una parte de las subvenciones procedentes del Fondo de inclusión familiar y de ayuda familiar urgente, otorgadas a las entidades sin ánimo de lucro, como

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por ejemplo a la Fundación Atención Temprana, fue crucial para atender a estas familias que no pueden hacer frente al coste que suponen los servicios que les prestan a sus menores, a partir de seis años.

Hoy desaparecida de los presupuestos esta ayuda urgente, pues habrá que seguir ayudando a estas familias por otros cauces, y eso es lo que nosotros les pedimos. En fin, nuestra proposición no de ley, es una proposición no de ley muy clara, es una apuesta, como siempre. Como siempre hace mi grupo parlamentario por los aragoneses, que en distintas situaciones necesitan nuestro apoyo, es atender una petición que muchas familias vienen solicitando desde hace tiempo.

Es reconocer y aplicar una nueva situación económica, ampliando conceptos que necesitan esa ampliación y es atender a los aragoneses, sobre todo a nuestros niños que son además nuestro presente y son nuestro futuro. Hagámoslo de forma ordenada, hagamos un plan que atienda a esas necesidades. Y hagamos más fáciles los difíciles momentos que atraviesan muchas familias de Aragón. Gracias presidente.

La señora vicepresidenta SERRAT MORÉ: Muchas gracias, señora Marín.

Como no se han presentado enmiendas, vamos a iniciar el turno de los grupos nominales empezando por el Grupo Mixto. Señora Martínez, cinco minutos.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias presidenta. Señora Marín, usted con sus palabras también ha hecho que me ponga yo romántica. Y no voy a olvidar debates que ya tuvimos en estas Cortes de Aragón. Y también quiero poner encima de la mesa otras cuestiones que hoy evidentemente usted no las ha puesto. Pero bueno estoy yo aquí para recordárselas. Usted ha hablado de que bueno, de que siempre han sido una prioridad, pero que el momento económico era distinto.

Bueno pues bien, el momento económico es un poco distinto. Ha mejorado un poco la situación. Para ustedes ha mejorado muchísimo, porque yo creo que en la mejor situación, señora Marín, según la percepción que tengo, es el día que ustedes perdieron las elecciones. Ese día, la situación económica revirtió. Y a partir de ese día, ya ha estado el Gobierno de Aragón, tiene dinero, dinero, y dinero, para poner a hacer las inversiones que ustedes en la anterior legislatura llamaban gasto.

Pero bueno, dicho esto, este Gobierno de Aragón, el que hay ahora, pues sí que se ha tomado en serio la atención temprana, Y lo que ha hecho ha sido aumentar las partidas que ustedes dejaron bastante escuálidas, y que además pusieron en peligro la supervivencia del programa de atención temprana.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Creo que es, si no me equivoco, que se han aumentado esas partidas en un millón setecientos mil euros. Yo creo que es una cifra nada desdeñable, cuando además estamos hablando que la cifra, o sea, los niños de cero a seis años que están incluidos en los programas de atención temprana, son mil cuatrocientos niños. Yo creo que es una cifra bastante considerable la que se ha puesto encima de la mesa. Y lo que quería recordarle señora Marín, porque lo que ustedes hicieron, es que la atención temprana es un programa que no se debe atenderse solamente desde los servicios sociales.

Se atiende también desde la sanidad, desde el resto de los servicios sanitarios, y también se deben atender desde los servicios educativos. Y ustedes la legislatura pasada, lo que hicieron fue reducir los equipos de atención primaria en los centros educativos, en los centros de cero a tres, y de tres a seis. La señora Serrat me dice que no es así, pero la realidad era que nosotros atendíamos aquí las demandas de los profesionales que venían diciendo que iba a haber menos profesionales, y también que ese es el gran problema, que habrá menos profesionales. Pero el problema verdadero y grave era que los niños no iban a recibir en los centros educativos, estos programas de atención temprana.

Dicho esto, señora Marín, recuerdo perfectamente cuando la señora Susín, en aquella intervención, en aquella proposición no de ley, que presentamos el Grupo Parlamentario Popular, y que creo que también ha presentado en esta legislatura. La señora Susín decía que no es que se atendiera a los niños de seis a doce, si no que se atendía hasta los dieciocho años. Yo, señora Marín, me pierdo en sus discursos. Yo me remito al diario de sesiones, y ¿qué quiere que le diga? Este Gobierno lo que está haciendo ahora mismo es apuntalar lo que ustedes desapuntalaron.

Y es corregir lo que ustedes desvirtuaron por completo, dejando casi inservible el programa de atención temprana. Centrándose en el programa atención temprana de cero a seis años, y con esto no quiere decir que no tengamos que ser capaces de aumentarlo. Pero ahora mismo, creo que las posibilidades presupuestarias no pueden ser, y reforzar a los centros educativos para que esta atención temprana también se den ellos. Porque además creemos que la escolarización debe ser para todos, para todos los niños y para todas las niñas.

Así pues, y recordando lo que su grupo parlamentario decía en la pasada legislatura, este Gobierno se ha puesto las pilas con la atención temprana, y no requiere de la proposición no de ley que ustedes nos plantean.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta SERRAT MORÉ: Muchas gracias, señora Martínez.

Cinco minutos para el Grupo Ciudadanos, señora Pescador.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA: Muchas gracias señora presidenta.

La verdad es que me gustaría comenzar mi intervención, ya que nosotros somos un grupo parlamentario que acabamos de aterrizar, mostrando mi sorpresa por el tema de esta PNL, referente al tema de la atención post temprana. Ya que como se ha comentado, ya en marzo del 2015, en el Pleno de estas Cortes, se aprobó por unanimidad una proposición no de ley del Partido Aragonés, en la cual se hablaba de ampliar la atención temprana a los niños y niñas de seis a doce años cuando precisaran de continuidad en la atención y orientación en función de sus trastornos detectados.

Dotar al Instituto Aragonés de Servicios Sociales de recursos económicos suficientes, y a su vez también se aprobó la modificación del catálogo de servicios sociales para que se incorporará esa atención post temprana en el catálogo del mismo. Si eso se aprobó por unanimidad, la verdad es que nos genera dudas, si lo que realmente se aprueba en estas Cortes tiene alguna utilidad. Máxime cuando seis meses después, el mismo grupo parlamentario del Partido Aragonés presenta una moción en el mismo sentido y la misma fue rechazada.

La realidad es que todas las familias aragonesas llevan ya mucho tiempo pidiendo la continuidad del programa de atención temprana más allá de los seis años. Y desde Ciudadanos no entendemos cómo todavía a estas alturas se abandona a su suerte a todo este colectivo de menores, con unas necesidades especiales, y que son fundamentales para su desarrollo, y adaptación hasta llegar a tener una autonomía personal. Creemos que ya va siendo hora de verdad, de afrontar las necesidades de la atención post temprana.

Es cierto que nuestra comunidad tiene cubiertas las necesidades de atención temprana de cero a seis años, y que la continuidad de estos programas, ahora mismo está en manos de entidades privadas. Y me parece importante recalcar, que esas entidades en el año 2014, estaban dando servicio a mil trescientos ochenta y siete niños, que padecían alguna discapacidad o tenían riesgo de padecerla.

Pero debemos recordar, que no todas las entidades privadas prestan los mismos servicios, y tampoco atienden a las mismas edades. Por eso, desde Ciudadanos, nos preguntamos el por qué tiene que ser esa atención post temprana hasta los doce años. Consideramos que a lo mejor, sería más conveniente que se pusiera “hasta que sus necesidades quedaran cubiertas”. Por eso hacemos el planteamiento de una enmienda *in voce*, a ver si el Partido Popular, nos la quiere tener en cuenta.

Sería una enmienda de adición, donde hasta los doce años, se añada que hasta los doce años, o hasta que los profesionales competentes lo consideren necesario. Otro problema que se nos plantea, es que no todas las familias tienen la necesidad de utilizar estos recursos, o pueden recurrir a ellos, ya que depende mucho del poder adquisitivo de las familias. Las familias deben de afrontar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el coste de unos tratamientos, que por desgracia no son nada baratos. Por poner un ejemplo, una media hora de logopedia ronda unos veinte euros, y cuarenta y cinco minutos de fisioterapia, unos veinticinco euros.

Nosotros abogamos por un modelo de atención post temprana público, gratuito, universal y de calidad, en el que por supuesto estén cubiertas todas las necesidades que estos niños necesitan. Otra de las cuestiones que nos llama la atención es que para nosotros, no es un tema que dependa exclusivamente de servicios sociales. Para nosotros, tanto la atención post temprana, como la atención temprana de los niños, es un tema que requiere una transversalidad, es un tema que se debe implicar a todas las consejerías, tanto la de sanidad, como la educación y la consejería de servicios sociales.

Y además que deben implicar también a todos los profesionales que día a día tratan con estos niños, ya que ellos son los que mejor conocen las necesidades que estos niños tienen. Y por supuesto, no nos queremos olvidar de que para que todo esto se pueda llevar a cabo, es necesaria la dotación presupuestaria, porque más allá de todas las buenas intenciones que todo programa puede tener, no acompañarla de una dotación presupuestaria realista, podemos incurrir en que el programa quede vacío de contenido.

Nosotros como no va a poder ser de otra manera, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Le agradecemos, le volvemos a incidir en el tema de que le agradeceríamos que nos aceptara nuestra enmienda en boche, porque para nosotros, para Ciudadanos, lo necesario es apoyar y facilitar a las familias de todas las necesidades que tienen. Y sobre todo, evitar discriminaciones de los niños, porque verdaderamente ellos lo necesitan. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta SERRAT MORÉ: Muchas gracias, señora Pescador.
Señora Allué, cinco minutos, para el Grupo Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias presidenta.

Pues sí, el Grupo Parlamentario Aragonés ha presentado varias iniciativas, en el mismo sentido que la que se presenta hoy, para reclamar esa atención post temprana. Iniciativas que se han ido rechazando a lo largo de las veces que las hemos ido presentando. Sin embargo, hay una que quiero recordar que obtuvo prácticamente la unanimidad de los grupos políticos -que fue la que presentamos para garantizar precisamente los derechos de las personas con discapacidad- que trajimos a esta Cámara una proposición no de ley para que el Gobierno desarrollara una ley aragonesa sobre derechos de las personas con discapacidad, y que como digo, fue aprobada con los votos favorables de todos los grupos parlamentarios, excepto Ciudadanos que se abstuvo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En ese momento ya le dije a su portavoz que no entendía muy bien porqué, cuando las competencias eran autonómicas. Yo creo que se confundió pensando que eran nacionales. Pero bien. También digo que esa proposición no de ley fue aprobada por unanimidad y prácticamente más de un año después todavía no se ha impulsado por parte del Departamento de Ciudadanía. Esa ley, que desde los distintos colectivos de discapacidad están reclamando.

También -como digo- presentamos una moción en el que instamos al Gobierno de Aragón a desarrollar todas las acciones que estuvieran en su mano para elaborar un plan de atención post temprana que permitiera que el servicio del programa que se da en estos momentos de los cero a los seis años se ampliara de los seis a los doce, ya que estos menores se quedan sin cobertura ni continuidad en la atención y orientación de los trastornos detectados a partir de los seis años.

Y es verdad que la consejera me respondió que no era una prioridad para ella la atención post temprana. Sí que lo era cuando era portavoz de la oposición, cuando formaba parte como diputada del Partido Socialista, y los reclamaba en muchas ocasiones. Pero claro, una cosa es lo que se reclama y se pide cuando alguien está en oposición. Y, justamente, a los pocos meses, entra en el Gobierno y ya, esas prioridades que se tenían, ya no son tales.

Este Grupo Parlamentario Aragonés también presentó una enmienda a los presupuestos de 2016 para ampliar y poner en marcha ese programa de atención post temprana por quinientos mil euros para atender esa ampliación que fue rechazada por los grupos de la izquierda. Una enmienda para ampliar el servicio que se ofrece en estos momentos para los mil quinientos niños y niñas que están recién sus tratamientos de neuropediatría, rehabilitación, psicoterapia, trabajo social, estimulación precoz, fisioterapia, psicomotricidad, logopedia, etcétera.

Y, precisamente, era esa enmienda la que les hubiera permitido ampliar este tipo de servicios de los seis a los doce años. Aunque estar de acuerdo con la enmienda *in voce* que formula Ciudadanos para que se haga cuando se detecte la necesidad por parte de los profesionales. Yo creo que en esto vamos a seguir insistiendo en la necesidad de que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales trabaje al menos con ese horizonte. Con el horizonte de que se incluya la ampliación de este servicio, que es demandado por parte todas las familias que lo reciben.

Que es uno de los servicios -como digo- más valorados por las propias familias, pero que en estos momentos, cuando el niño o la niña con discapacidad pasa de los seis años, todo ese tratamiento y trabajo que se ha podido adelantar de los seis años se queda completamente zanjado en el momento en que cumple los seis años. Y eso no tiene ningún sentido.

Y, además, cuando sobrepasan los seis años hay muchos tratamientos, muchos servicios de los que reciben, que requieren de una continuidad. Los tratamientos. Y, precisamente, las familias,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no pueden abordarlo desde el ámbito privado porque los servicios tienen un precio que los hace pues prácticamente inviables para cualquier familia media o media baja.

Yo creo que, habiendo un consenso por parte de los profesionales sobre la necesidad de la gratuidad de estos tratamientos y sobre la continuidad del menor en el programa, pues creemos que no debe estar sujeto a la disponibilidad económica, ni al acierto o no acierto, ni a la posición de las familias que lo reciben, sino que es la Administración la que debería hacerse cargo de la continuidad de los tratamientos, cuando así lo requieran los profesionales.

Y que, por lo tanto, vemos -cómo veía la consejera cuando formaba parte de la oposición- la necesidad de que se amplíe la atención temprana a los seis a doce años en lo que se considera atención post temprana. Muchas gracias.

La señora presidenta (SERRAT MORÉ): Muchas gracias, señora Allué.
Grupo Podemos Aragón. Señora Bella, cinco minutos.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias, presidenta.

Debatimos de nuevo en esta Cámara sobre un tema que, el Grupo Parlamentario Podemos, consideramos que hace ya mucho tiempo deberían de haber tomado medidas y sobre el que creemos que existe un importante déficit. Son necesarias iniciativas que insten al Gobierno a establecer las medidas para cubrir este vacío y desatención.

Desde luego, señora Marín, de todas las niñas y niños que forman parte de programas de atención temprana y que, al cumplir los seis años, dejan de ser receptoras de esta prestación. Se ha debatido muchas veces. No ha salido adelante la solución a este tema. No sabemos si por dejación del Gobierno o por qué. Desde luego nosotros sí que lo consideramos importante. No se le puede cortar la ayuda a un niño o una niña de seis años cuando están en pleno proceso de desarrollo y todo lo que se trabaje será una inversión de futuro.

Ahora bien, igual que en la iniciativa, que también trajo el Partido Aragonés y a la que votamos, diferimos en las formas. Nosotras diferimos completamente en cómo se deben de prestar todos los servicios básicos para la ciudadanía. Y este es uno de ellos. Ustedes piden en su PNL que esta prestación se dote económicamente a la red de centros existentes hasta los doce años. Y nosotros apostamos porque todos estos servicios básicos, que tienen que ver con la sanidad, con la educación y con los servicios sociales, sean prestados directamente desde la Administración.

Creemos que la atención post temprana debe darse a través de un modelo público. La atención post temprana, es decir, después de los seis años, creemos que debe integrarse dentro del sistema educativo, ya que es a partir de esa edad cuando la educación es obligatoria, y es en los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

centros educativos en los que hay que dotar de más personal, de más profesionales sanitarios y sociales, y favorecer la participación de las familias, y, en coordinación con los docentes, realizar acciones concretas y complementarias, pero nunca sustitutivas, favoreciendo la integración del niño y la niña en el centro, y en la sociedad en definitiva.

Creemos que hay que descentralizar para que esta atención post temprana sea accesible, cercana, que favorezca la integración de los menores en su entorno, pero gestionada directamente desde la Administración, que es en definitiva, en quien recae esta responsabilidad.

Además, abogamos también por una revisión del modelo actual de atención en entornos más naturales, donde las familias sean partícipes de la intervención, y no tanto el modelo consulta que se realiza actualmente y donde las menores tienen que desplazarse muchas veces a lugares alejados de su domicilio y al que tampoco todos pueden acceder.

Para ello también añadiríamos -y no está recogido en esta proposición no de ley- que sería necesario una modificación del catálogo de servicios sociales y un desarrollo pleno del mismo porque no está incluido. Para Podemos es fundamental que todos estos servicios básicos que protegen derechos fundamentales -como son el derecho a la educación y a la salud- estén integrados y gestionados directamente por la Administración y sean servicios públicos, cien por cien públicos. Y mientras esto no se incluya en sus peticiones, pues no contarán con nuestro apoyo.

Por tanto, tal y como está planteada esta proposición no de ley, simplemente sin revisión del modelo, y con un modelo continuista, sin detección de necesidades, y sin su inserción en el sistema público educativo, votaremos en contra. Gracias.

La señora presidenta (SERRAT MOREÉ): Muchas gracias, señora Bella.

Y, para terminar el turno de intervenciones, por el Grupo Socialista, señora Zamora, cinco minutos.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias, señora presidenta.

Señora Marín, voy a intentar yo también ser romántica y remitirme a los recuerdos. Por lo tanto, podemos concluir -a ver si le suena- por lo tanto, podemos concluir que este Departamento de Sanidad ya está afrontando todas estas modificaciones para atender la post temprana, no sólo hasta los doce años, sino hasta los dieciocho años. Y, además, está garantizada la partida económica para ello, en el año 2015.

Si no le suena, ya se lo digo yo. Intervención de su compañera Susín. Diario de sesiones nº95, marzo de 2015. Tras la lectura -gobernando ustedes- tras la lectura de su intervención, me sorprende el *petitum* de su PNL. Esta sí que es suya. Compartirá conmigo que debería haber sido

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

continuar con la gestión que el señor Oliván había hecho en post temprana y quizá hasta los dieciocho años.

Estoy segura de que lo había pensado pero sabe que ni había plan, ni había presupuesto para post temprana y mientras que en este Parlamento hacían afirmaciones como las que he leído, sus compañeros en el Gobierno no sólo no trabajaban por la post temprana, sino que cercenaban los derechos de los menores que tenían que recibir la atención temprana, aminorando los créditos y eliminando los equipos profesionales para este fin, del Departamento de Educación.

¿Recuerda el decreto de inclusión, señora Marín? Vivimos de recuerdos. Hoy nos trae una proposición no de ley, copia entre comillas de la moción que presentó el Grupo Parlamentario Aragonés hace un año, que a su vez era copia de la que presentaron en marzo. Pero fíjese, cuando todavía no son socios de Gobierno.

Yo leyendo su proposición no de ley, la verdad es que me cuesta apoyarla, pero me cuesta apoyarla por lo siguiente: ustedes hace dos meses, señora Allué, votaron a favor de una proposición no de ley que reconocían que debe darse en el sistema educativo. Hoy nos piden que sea el Instituto Aragonés de Servicios Sociales el que sustituya al sistema educativo.

Pero es más, me he tomado la molestia de repasar su programa electoral, mírese usted cuando se vaya de aquí la medida doscientos treinta y cinco y la medida doscientos treinta y seis con las que ustedes concurren a las elecciones. No le voy a decir más.

Señora Marín, este grupo por mucho que diga usted de la consejera, va a mantener la misma posición estando en el Gobierno que cuando estaba en la oposición. Y se lo voy a leer porque no lo pensaba hacer, pero le voy a leer en la misma página que habla la señora Susín, lo que dijo la consejera en aquel momento y es que decía:

“Nosotros, por lo tanto, lo que planteamos es que esta medida, desde luego, no puede sustituir la atención que estos alumnos tienen que recibir en el sistema educativo. Por lo tanto, lo que le planteamos es una enmienda *in voce* para que sustituya red de centros de atención temprana por, añadamos, complementando la atención en el sistema educativo porque pensamos que lo que no se puede sustituir es la atención que estos alumnos tienen que tener en el sistema educativo”.

Esto es lo que la consejera de Ciudadanía, ahora decía, estando en la oposición en marzo de 2015. Por tanto, lo que está haciendo este Gobierno es priorizar nuevamente la atención temprana, como siempre lo ha hecho el Grupo Socialista, recuperando y realizando un importante esfuerzo, recuperando los créditos para poder prestar y que ningún niño se quede sin este servicio porque, señora Marín, es un derecho subjetivo. Este es un matiz en el que usted y yo siempre tenemos diferencias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por otra parte, además de seguir garantizando que este servicio sea universal, gratuito, se está incorporando el criterio de proximidad, abriendo nuevos centros en el medio rural. Creemos que es un servicio que es complementario y compatible con las intervenciones que se realizan desde Educación y desde Sanidad, de acuerdo con los protocolos de coordinación y derivación que existen ya entre los tres sistemas.

Por este motivo se está reforzando desde el Departamento de Ciudadanía, la coordinación con los servicios educativos. Ayer oímos hablar a la consejera de Educación en esta misma sala, el reforzamiento de la atención profesional a lo largo de toda la Educación Primaria, porque para la atención post en más allá de la temprana, hay que contar con el espacio educativo.

Al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, señora Marín, le corresponde recuperar todo lo perdido y garantizar las prestaciones ya comprometidas en el catálogo de servicios sociales y cumplir con la Ley de Dependencia antes de abordar nuevos compromisos con los ciudadanos. Señora Marín, yo solo le voy a decir lo mismo que les dije en la otra ocasión, es una cuestión de modelos, una cuestión de recursos, es una cuestión de derechos y, sobre todo, es una cuestión de seriedad.

La señora vicepresidenta (SERRAT MOREÉ): Muchas gracias, señora Zamora.

Señora Marín, hay dos enmiendas *in voce*, entonces, tiene un turno de intervención o va a necesitar suspender.

La señora diputada MARÍN PEREZ: Gracias, señora presidenta.

Aceptamos la enmienda *in voce* que ha presentado el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. La señora Zamora, ha presentado usted una enmienda *in voce* y yo entiendo que era la lectura del acta que había pasado la... Era la lectura del pasado, señora presidenta. Gracias.

La señora diputada ZAMORA MORA: Perdone, no le voy a aclarar nada, no he presentado ninguna. Estaba leyendo la posición de la consejera de Ciudadanía que nos decían era diferente en la oposición que en el Gobierno. Bueno, pues, disculpen el error de la Mesa, pero cuando ha hablado la señora Zamora parecía deducirse que presentaba una enmienda *in voce*.

La señora vicepresidenta SERRAT MOREÉ: Aclarado el tema, pues, podemos pasar a votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Por lo tanto, queda rechazada. Ocho votos en contra, siete votos a favor.**

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Explicación de voto. ¿señora Martínez? ¿Señora Pescador? ¿Señora Allué? ¿Señora Bella? ¿Señora Zamora? ¿Señora Marín?

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Pues, muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señora Zamora, romántica usted la verdad es que no ha estado o su concepto del romanticismo es muy lejano al mío. Muy romántica no ha estado. Lo que sí le aseguro que ha estado es muy poco original y le voy a decir una cosa, mire, un político que utiliza -y esto además se lo digo para, me permitirán-, un político que utiliza argumentos de pasado durante cinco minutos para defender su política de presente me lleva a dos conclusiones: una que no es un buen político y otra que no tiene argumentos de presente.

Lo único que me ha quedado, señora Zamora, es una duda -lástima que usted no pueda hablar después de mí, es una lástima que seamos grupo mayoritario-, lo que me ha quedado a mí es una duda en su intervención -ya me la dirá después-. Aparte de nada, que va a hacer el Gobierno de Aragón para la atención post temprana.

Y mire, señora Bella, pone usted -me ha dejado usted ya hoy, ya es que no, en fin- pone usted por encima de las necesidades de los niños y lo reconocen durante su intervención, las formas y el enfoque, es decir, pone usted por encima de las necesidades de los niños el argumento político que puede diferenciar a su grupo del mío, que es muy grande, pero que yo entiendo -de verdad se lo digo- que por encima de mi argumento político o del suyo, están los niños. Vamos a mí es que no me cabe ninguna duda.

Mire, mire, bueno y las niñas, sí. Es que yo, en fin, esa ordinariez de niños, niñas, en fin, a mí eso me supera, bueno, es inaudito, le aseguro que es inaudito. De verdad le digo que usted nunca dejará de sorprenderme, ahora eso sí, que lo tenga usted claro negativamente.

Y señora Zamora y señora Martínez, les reitero lo que le he dicho a la señora Zamora. No, claro, no, es que me he ido porque como le tengo a usted tanto cariño. ¡Qué pobre argumento los que utilizan el pasado porque no tienen argumentos de presente! Y le hago una pequeña corrección... *[La diputada señora Martínez se manifiesta con el micrófono cerrado.]*

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Me permitirá señora.

No, estoy en el uso de la palabra yo, señora Martínez, que se me altera. Que es que yo no he hablado en ningún momento de atención temprana, léase usted la proposición no de ley que estamos debatiendo, es que yo les pedí atención post temprana y usted ha estado los cinco minutos, dándole carrete al asunto con la atención temprana.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estábamos hablando de la atención post temprana, no de la temprana. De todas maneras, señora Martínez, y con esto ya concluyo. ¡Qué bien le sienta a usted formar parte del Gobierno de Aragón, de verdad, qué bien le sienta a usted formar parte del Gobierno de Aragón, aunque después, aunque después, no la llamen a usted para negociar los presupuestos!

Muchas gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta (SERRAT MORÉ): Señora Marín, pasamos al punto quinto del orden del día.

Ruegos y preguntas.

Pues, si no hay ruegos y preguntas, antes de terminar la comisión les querría agradecer los, algunos del (...) que nos han acompañado y espero que la sesión les haya resultado productiva.

Muchas gracias. *[Se levanta la sesión a las doce horas y veinte minutos.]*